



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEPTIMA SESION ORDINARIA.-
 DECIMA CUARTA REUNION.-
 DIA 04 DE JULIO DE 2012.-**

**PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.-
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.-**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 04 del mes de Julio de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA - MILTON QUENTREQUEO - TERUEL ROSANA – BARI GERARDO - HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS –HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. ----
 PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:03 horas, damos inicio a la 7ª Sesión Ordinaria, décima cuarta reunión, del periodo 2012, convocada para el día de la fecha. En primer lugar y para dar inicio, convocamos a los Concejales Rubén Hollman, José Luis Zara, Néstor Cedrés y Mónica Devia, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----
 PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejál Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias Sra. Presidente, se recordó el día 03 de Julio, un nuevo Aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen, el 03 de Julio de 1933, fallecía en la Ciudad de Buenos Aires, Hipólito Irigoyen, hasta poco antes, las autoridades militares que habían usurpado el poder, el 06 de Septiembre de 1930, lo habían mantenido preso en la Isla Martín García, en condiciones inhumanas que resintieron y agravaron su salud, fue el primer Presidente Argentino elegido por el sufragio popular, Irigoyen, había encabezado una lucha revolucionaria para que se reconociera el voto universal, secreto y obligatorio, se lo considera con razón, el fundador de la democracia moderna Argentina, fue dos veces Presidente de la República, por primera vez en 1916 y 1922, y fue reelecto en forma plebiscitaria en 1928, hasta que fue derrocado en 1930 por un golpe militar de orientación fascista, en su gobierno se llevó a cabo la reforma universitaria de 1918, se crearon varias Universidades Nacionales en el interior, y se dio un fuerte impulso a la educación primaria, con la construcción de Escuelas en todo el País, lo que le permitió inaugurar una por cada día de Gobierno. Irigoyen fue un defensor del federalismo y en repetidas ocasiones se vio obligado a intervenir provincias en las que se elegían gobernantes por el fraude, tuvo siempre un amplio y mayoritario apoyo popular, su entierro fue apoteósico, una multitud nunca vista acompañó sus restos mortales, desafiando las medidas represivas que tomó el Gobierno del General Justo para impedirlo. Vivió siempre en un marco de austeridad republicana, en una humilde casa del Barrio Constitución, en Brasil 1039, que fue saqueada e incendiada el 06 de Septiembre de 1930, día infausto en que fue desalojado del Gobierno. Antes de llegar a la función pública, poseyó una sólida fortuna formada en sus empresas agropecuarias, las que puso al servicio de sus actividades cívicas, murió en la pobreza y tanto como profesor, cuando ejerció la Presidencia, donó sus sueldos. Nada más Presidente.

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a una nota ingresada. -----
 SECRETARIA: Carmen de Patagones, 25 de Junio de 2012. Municipalidad de Patagones,

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



Honorable Concejo Deliberante, Sra. Presidenta, Nancy Minor. De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de informarle que a partir del próximo día 01 de Julio de 2012, asumiré mi banca de concejal Municipal, para el cual fui electo oportunamente, incorporándome al Bloque de concejales del Partido Justicialista Frente para la Victoria. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente. Licenciado Gerardo Bari. -----

PRESIDENTE: A partir de la presente, invitamos al concejal José María Bengochea a dejar su banca, la cual será ocupada por el concejal titular Gerardo Bari. Por Secretaria se dará lectura al orden del día. Tiene la palabra la concejal Roxana Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente, quisiera pedir que se obvie la lectura del orden del día ya que todos tenemos el desarrollado sobre las bancas, y de paso darle la bienvenida al concejal Gerardo Bari y despedir a nuestro compañero José María Bengochea. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración obviar la lectura del orden del día, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio solicitado por la concejal Roxana Teruel, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Sra. Presidenta, para pedir la alteración del orden del día, ya que hay alumnas del Instituto de Formación Docente, que quisieran hablar a este cuerpo, y dicho expediente, el 117 del HCD, está en comisión, sería importante darle la posibilidad a dos alumnas que se puedan expresar. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el cuarto intermedio grabado, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, primer punto del orden del día, proyectos ingresados, por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-119HCD/12, iniciado Bloque Unión Celeste y Blanco, concejal Artilles Daniel, eleva proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo, adherir a la Ley Nacional 26.485 del 2009, y su decreto reglamentario sobre violencia familiar. Visto, La ley Nacional 26485 y la ley Provincial 12569 de protección integral a las mujeres y, considerando, que, la misma es una ley integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales. Que, entre otras normas esta ley promueve y garantiza el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. Que, la violencia de género es un flagelo que tiene muy preocupada a nuestra sociedad. Que, las últimas estadísticas disponibles en la materia son más que preocupantes en la Argentina más de 4.500.000 mujeres son víctimas de alguna forma de violencia. Que, conforme con los datos publicados por el Ministerio de Justicia y seguridad social de la Provincia de Buenos Aires, durante el primer semestre del año 2011 se registraron un total de 42.859 denuncias por hechos de violencia familiar recibidas en las comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia. Que, siendo estos datos estadísticos solamente parciales, toda vez que no fueron contabilizados las denuncias ocurridas en demás comisarías y/o sedes judiciales de la Provincia. Que, se debe realizar la adhesión a Ley Provincial 12569 y la ley Nacional 26485 y sus decretos reglamentarios. Que, el Departamento Ejecutivo deberá solicitar al Ministerio de Justicia y seguridad de la Provincia de Buenos Aires el convenio marco para la puesta en marcha la instalación de monitoreo del sistema del botón anti pánico para mujeres en riesgo. Que, solamente en nuestro partido en la lapso de un año ya se han denunciado la cantidad 280 casos aproximadamente. Que, este tipo de avances tecnológicos deben ser puestos a disposición de la comunidad en general en forma urgente, pero en especial de las víctimas de violencia y de su especial vulnerabilidad. Por todo ello el Bloque Peronista de Unión Celeste y Blanco, eleva a a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo adherir a la ley Nacional 26485/09 y su Decreto Reglamentario 1011/2010, y la Ley Provincial N° 12569 sobre violencia familiar. Artículo 2º: Solicitar que el Departamento Ejecutivo requiera al Ministerio de Justicia y seguridad de la Provincia de Buenos Aires el convenio marco para la puesta en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



marcha e instalación de monitoreo del sistema del botón anti pánico para mujeres en riesgo. Artículo 3º: Crease en el Partido de Carmen de Patagones el Registro dispositivo de alerta para mujeres agredidas "Botón anti pánico", a cargo de la dependencia que el Departamento Ejecutivo crea conveniente. Artículo 4º: Son requisitos para la inscripción a dicho registro. A) Haber tenido una Resolución Judicial ordenada la exclusión de Hogar y/o prohibición de acercamiento, la inscripción en el Registro y la obtención del Botón Anti pánico. B) Presentar copia certificada de la resolución Judicial que ordena la medida de restricción, datos que identifiquen al agresor, la victima de agresión. Artículo 5º: El Departamento que sea asignado para esta función entregara en forma gratuita por el plazo que duren las medidas de protección judicial o por el término que el Juez de Familia crea conveniente, un dispositivo de botón anti pánico con conexión directa al centro de monitoreo. Artículo 6º: Cada dispositivo con botón anti pánico contara con un grabador de sonido y voz que se activara de manera automática al pulsarlo. Artículo 7º: El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la tecnología necesaria de manera que el Centro de Monitoreo y asistencia pueda anexar a su red de monitoreo sistema de alerta para detectar en tiempo real de la persona víctima de agresión al momento de oprimir su dispositivo anti pánico. Artículo 8º: Cuando el centro de monitoreo y asistencia detecte una señal de pánico, de inmediato dará aviso a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, comunicándose a los números de emergencia 101 0 911 con el fin de enviar de manera urgente un móvil policial al lugar de referencia por el dispositivo anti pánico. Artículo 9º: De forma. Daniel Artilles, concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artilles. -----

ARTILES: Gracias Sra. Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, no tiene los votos concejal.-----

ARTILES: Puedo hacer uso de la palabra? -----

PRESIDENTE: Puede fundamentarlo. -----

ARTILES: Lamentablemente Sra. Presidenta, caemos otra vez en algo que creo que hemos hablado ya reiteradamente, y a lo cual estamos perdiendo la esencia de debatir, y que cada concejal pueda exponer en base al proyecto presentado y enriquecerlo, o decidir que se hace con el proyecto, de esta manera, es prácticamente coartar la libertad de expresión de cada concejal a no dar tablas, más allá de eso, me permite decir a mí lo que pienso, y lamentablemente si tengo que expresar en este momento todo lo que pienso, quedaría bastante mal, tengo en mi un impotencia de no poder discutir este proyecto, porque creo que este proyecto de que más allá cada uno pueda, o no quiera, no sé porque cual es el motivo, del oficialismo el no querer darme el tratamiento sobre tablas, de poder discutir un proyecto tan importante como es este, que más allá de cada situación a la cual hemos tratado en este Concejo Deliberante, hoy nos encontramos en esta disyuntiva de no poder tratar este proyecto, a la cuál es una realidad y por ahí, alguien no quiere darse cuenta de esto, yo sé que me van a decir después, que lo vamos a tratar en comisión, que lo vamos a arreglar en comisión, todo lo que se dice, el bla bla compañero, si ustedes se ponen a mirar el proyecto de ordenanza, creo que no lo han leído, sino no harían lo que están haciendo, si se ponen a leer el proyecto, esto lo único que tiene y lo que quiere este proyecto, más allá, obviamente, poner en marcha, en funcionamiento el sistema, cuanto antes en Carmen de Patagones, como lo pedirán otros Municipios o como ya está instalado en otros Municipios, es gestión, si estamos trabando una gestión, no quiero pensar cuando hablemos de plata, y lamentablemente esta gestión significa salvar vidas, esta gestión significa que lamentablemente esto pueda llegar a ocurrir si seguimos demorando en el tiempo, este proyecto, yo sé que me van a decir, y voy a ser reiterativo, que la semana que viene lo vamos a tratar en comisión, segurísimo, no me interesa, obviamente que lo tengo que sacar a este proyecto, porque sabe lo que va a pasar en el despacho de comisión, va a decir lo siguiente, los Señores concejales de la comisión bla bla, deciden pasar el proyecto al Departamento Ejecutivo, y es eso lo que dice el proyecto, no es otra cosa, más allá de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



aprobar la ordenanza, es pasarlo al Ejecutivo, entonces lo que hacemos ahora, es frenar esto y ojala no pase nada, y seguir demorando en el tiempo un proyecto que es muy importante para muchas persona, lamentablemente es importante para muchas personas, y a veces me pregunto, porque el capricho de algunos joroba a los demás, a veces lo entiendo, no entiendo esta oposición en estos casos, porque me parece que este proyecto en sí, lleva a que tomemos una definición como personas adultas, como personas pensantes, por ahí me van a decir, tiempo al tiempo, y esto no tiene tiempo, creo que esto es la realidad, que lamentablemente les toca vivir a muchas personas, y es una realidad a la cual no podemos escapar, es una realidad que lamentablemente hacemos oídos sordos, pero no importa Señora Presidenta, porque quienes decidimos que este proyecto debiera de estar hoy en el Concejo Deliberante, pudimos hablar con algunas personas, con los responsables de quienes tiene en Carmen de Patagones, la triste realidad, o ver la realidad de lo que ocurre a diario sobre este tema, y nos contaban que dicen que, en el lapso de un año aproximadamente, 280 casos ya se han instalado en Carmen de Patagones, más o menos, pero esa es la cantidad, y no solamente de violencia, hay de muchas violencias, no hay solamente violencia de género, psicológica, más allá de todo esto, al escuchar al responsable del área, y decirnos y contarnos algunas cosas que han pasado, a la cual uno a veces estando afuera de esto, no cree que pueda suceder, pero la realidad nos lleva a creer que esto es necesario, como nosotros creemos que es necesario, me pareció que los concejales sabían interpretar, que era necesario para todos, pero parece que una parte de la sociedad, de la sociedad que integra este Concejo Deliberante, que hace oídos sordo a esta realidad, y eso me preocupa Sra. Presidenta, eso me preocupa, lo que digo que más allá a la comisión que quieran mandarlo Sra. Presidenta, si usted quiere puede mandarlo a la comisión de legales, porque alguna vez, en algún momento tendrá que salir, vuelvo a repetir, es pura y exclusivamente un pase al Sr. Intendente para que gestione, no hay otra cosa, eso es todo Sra. Presidenta, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Legales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Sra. Presidenta, cuando se hizo la votación, que no se dio el tratamiento sobre tablas, usted voto por la negativa? -----

PRESIDENTE: Si, tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sra. Presidenta, y por la negativa cuantos votos fueron, porque vi únicamente el voto de la Unión Celeste y Blanco. -----

PRESIDENTE: Perdón, usted dice cuando se solicitó el tratamiento sobre tablas, cuantos por la afirmativa, seis, no, perdón, el concejal no estaba, cinco. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Sra. Presidenta, no vi la votación del concejal Zara, levanto la mano después que estaba aprobada la votación, hay que prestar atención cuando se vota, porque realmente la votación no fue únicamente por el Bloque Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: El concejal Zara levanto la mano, tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sra. Presidenta, como va a poner en duda que no voy a acompañar un proyecto de mi Bloque, es medio ridículo, nada más. -----

PRESIDENTE: Continuamos, orden número 1.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-120HCD/12. Iniciado Bloque Unión Celeste y Blanco, concejal Artilles Daniel, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, el servicio de Wi Fi, en el Barrio Villa Linch. Visto, La necesidad de implementaron de tecnología en base a la información y, considerando, Que, nuestros partido de Carmen de Patagones no puede perder esta oportunidad en lo que refiere al adelanto tecnológico en materia de las redes del sistema de Internet (WIFI) social. Que, nuestro país ya tiene como ejemplo una provincia totalmente digitalizada con es San Luís. Que, como en gran parte de nuestra Provincia ya se han producido hechos de esta naturaleza con resultados muy positivos. Que, el impacto social que estas tecnologías producen en base a la información y la comunicación hace al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



desarrollo de oportunidades de la población. Que, este tipo de sistemas brindan igualdad de oportunidades a todos los habitantes y de esa manera estar integrado con el resto de la Provincia. Que, el denominado WIFI social, posee las cualidades entre otras la navegación libre con acceso a todas las páginas. Que, posee la navegación para niños, la que posibilitara el acceso a páginas educativas y de juegos. Que, asimismo en todas las modalidades de ingreso tendrán restricciones de accesos sitios pornográficos de incitación a la violencia y a la discriminación. Que, se encuentra en vigencia un plan llamado Provincia Digital Municipio por Municipio que permite a las localidades tener Internet banda ancha gratis a través de Wifi social. Que, en un impreso de la página provincia digital dice que finalmente en una tercera etapa durante el transcurso del año 2011 una vez puesta en condiciones técnicas la nueva red provincial se realizara la "Fundación Digital" de los municipios restantes llegando con Wifi Social a la totalidad de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Que, si bien en Carmen de Patagones se encuentra el sistema Wifi Social solamente está dispuesto a aquellos que viven cerca del Municipio dado que la señal que emite es de un radio muy escueto. Que, la intención de este proyecto es que dado este sistema sea extendido a los barrios de Patagones y como una prueba piloto podría ser Villa Lynch dado que después de ver los resultados sea extendido a todos los barrios del ejido urbano. Por todo ello, el Bloque de concejales Peronista, Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires se extienda el servicio de Wifi Social al Barrio de Villa Lynch como prueba piloto, una vez , y viendo los resultado del mismo se extienda a los demás barrios del ejido urbano de nuestra localidad. Artículo 2º: De forma. Daniel Artilles, concejal Bloque Unión Celeste y Blanco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artilles. -----

ARTILES: Sra. Presidenta, si me permiten los Señores concejales, quisiera agregar a ese proyecto, una nota con varias firmas sobre el pedido, que por Secretaría se lea el encabezamiento de la nota, si es posible. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el agregado de la nota al expediente, aprobado por mayoría. Por Secretaría se dará lectura a la nota que se va a anexar. -----

SECRETARIA: comisión de fomento de Villa Linch, Luis Py 172. Carmen de Patagones, 04 de Julio del 2012, los abajo firmantes vecino del Barrio Villa Linch, nos resulta de mucho interés el proyecto de resolución a presentar por el Bloque de concejales Peronista de Unión Celeste y Blanco, sobre el servicio de wifi social, en virtud de que posibilitara el acceso de tecnologías y a igualdades de oportunidades para todas y todos los que vivimos en este sector de la ciudad, por ello solicitamos al Sr. Intendente y a las autoridades integrantes del HCD, a acompañar la presente iniciativa dado los beneficios que posibilita para nuestra población, firmamos al pie y de conformidad con tal iniciativa, apellido y nombre, Mariano Ceferino, varias firmas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artilles. -----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, no tiene los votos, tiene la palabra el concejal Daniel Artilles. -----

ARTILES: Parece una nueva moda esto, me voy a referir a este proyecto Sra. Presidenta, hay un programa en la Provincia de Buenos Aires, han hecho el lanzamiento por el año 2009, 2010, el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que se llama Provincia Digital, Municipio por Municipio, a la cual se ha venido colocando distintos sistemas de wi fi, en distintas localidades, mejor dicho, en distintas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y que obviamente en Carmen de Patagones ya está instalado, ya hace un tiempo que está funcionando, pero ese sistema, lo que está haciendo, está irradiando una señal, como en todos lados prácticamente, alrededor de la Municipalidad, lo que es la plaza y muy poco más porque no tiene las antenas que debiera de tener para tener un mayor alcance, no obstante eso, y en el programa, aquí está escrito, la mayoría de las municipalidades de la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Provincia de Buenos Aires, en donde se ha instalado, están todas instaladas en las Municipalidades en la cual irradian a la plaza, la idea de este proyecto Sra. Presidenta, es que este sistema sea extendido a los barrios de Patagones, hay un programa en una web, que se llama San Luis Digital, San Luis Digital refiere a que toda, prácticamente toda, la Provincia de San Luis, incluidas sus rutas, tiene wi fi, creo que este adelanto que se está produciendo, no nos puede dejar afuera de esta situación, si bien la Provincia de Buenos Aires, como diría el Sr. Gobernados, Municipios por Municipio, Patagones está dentro de ellos, la idea es que esto se extienda y se extienda a los barrios, Villa Linch era una prueba piloto, porque quien les habla había vistos algunas antenas, que son lo más costoso para poder implementar este sistema, y hay un par de antenas que se pueden usar, el equipamiento que va arriba de esas antenas no son pesados, una antena wireless, son las que irradian la señal, obviamente cuando más altura, más señal pueden recibir los vecinos, pero más allá de eso Sra. Presidenta, hay un programa que ya tiene la Provincia de Buenos Aires, y en una de su parte de la página dice: la iniciativa implementada por la Subsecretaria de modernización del Estado, tiene como objetivo reducir la brecha digital, conectando espacios públicos, como plazas, balnearios, bibliotecas populares, el logro de la mayor inclusión digital es una política de estado que se continua en la segunda etapa del gobierno del Gobernador Scioli, completando el plan Nacional, conectar igualdad, que enseñó la Presidenta Kisner, está muy bueno esto, está muy bueno si lo podemos extender, y como este plan esta, la idea es que se ponga en marcha en los barrios, el otro día, cuando me hacen un reportaje con relación a este proyecto, la gente se asombraba porque está en la plaza, y porque no está en los barrios, salí y dije que obviamente la intención de este proyecto es poder llevarlo a los barrios, porque la implementación de wi fi social, esa es la idea, recuerdo que hace mucho tiempo, el papel debe estar amarillo ya, en el año 2009, presente un proyecto que decía aulas virtuales, debe estar en el cajón de los recuerdos, calculo yo, fue aprobado por este Concejo Deliberante, pero obviamente no fue puesto en marcha por el Ejecutivo, esas aulas virtuales, significaba la posibilidad de que los chicos puedan estudiar en algunos lugares que ya estaban predeterminados, y obviamente no fueron llevados a cabo por que no sé, no le encontré el motivo, no le encuentro el motivo, y anoche en una reunión en un barrio me decían, si esto se da hay muchos chicos que van a tener la posibilidad, y no tan chicos, la posibilidad que desde sus casa o de algún lugar determinado, podamos hacerles que tengan una carrera, que puedan estudiar, para mi particularmente, personalmente, me pareció buenísimo, lo que no parece que es de interés, por lo menos, en este Concejo Deliberante, para algunos concejales, y lo mismo vamos a decir después de esto, que esto hay que elaborarlo, hay que pensarlo, que hay que discutirlo, creo que no es así Sra. Presidenta, si usted se pone a mirar ese proyecto, es muy similar al otro, es gestión, nada más, lo que vamos a ser ahora y quizás sea reiterativo, es hacer un despacho pasándoselo al Sr. Intendente, lamentablemente no pudimos hacerlo en este Concejo Deliberante, por mi parte nada más Sra. Presidenta, lamento que este proyecto no haya salido, lamento que los vecinos en este caso, quienes hicieron la presentación de Villa Linch, no tengan la posibilidad de que hoy este proyecto sea una realidad y que se comenzara a trabajar, pero bueno, está bien, no estoy conforme obviamente, no quiero extenderme Sra., pero obviamente me llevo un sabor amargo en el día de hoy en esta sesión, y no porque sean proyectos míos, creo que son proyectos importantes, y lamentablemente esto queda parado en un caja, siempre y cuando tengamos las ganas, por ahí, de firmar el despacho de comisión, cada uno decidirá lo que tenga que hacer, eso es todo Sra. Presidenta gracias. -----

PRESIDENTE: Concejal Artilles, a que comisión lo pasamos? -----

ARTILES: Comisión de varios Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la comisión de asuntos varios, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Sra. Presidente, antes de que se hable del proyecto que viene ahora, el 121 del 2012, quiero decirles que hay un proyecto similar que está en el Ejecutivo que es el 592HCD del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



2009, donde en su momento cuando vino la Ministras de Infraestructura, se le dio en mano el proyecto que trata del módulo potabilizador de Villalonga, y he leído este proyecto, me preocupa porque está la firma del concejal Hollman, solicita que el Ejecutivo gestione ante las autoridades de ABSA, él sabe perfectamente que había un proyecto donde hace años que se viene reclamando, 2012, las autoridades del Ejecutivo saben perfectamente cuál era el problema de la localidad de Villalonga sobre el agua y no entiendo cómo se vuelve a armar otro proyecto de resolución similar, exigiéndole al Ejecutivo que actué, si sabe perfectamente cuál es el problema, que ABSA no pone el módulo potabilizador, no sé si se justifica este proyecto o lo retiran... -----

PRESIDENTE: Cuál es su moción concreta, porque el autor del proyecto todavía no ha hablado. -----

ZARA: No tiene sentido otro proyecto similar. -----

PRESIDENTE: Esta en el orden del día, le damos lectura, vemos la propuesta del autor del proyecto, y después la posibilidad de que usted pueda emitir su opinión o mocionar ... -----

ZARA: Esta bien, si no dan tratamiento sobre tablas no puedo opinar Sra. Presidenta, por eso quiero hablar antes, no tengo oportunidad de poderme expresar, porque hoy, por lo visto, nadie quiere dar tratamiento sobre tablas, tengo que hablar antes para poder explicar cuál es el motivo por el cual no estoy de acuerdo que se copie otro proyecto de otro concejal, nada más Sra. Presidenta. -----

PRESIDENTE: Antes de continuar, quería, precisamente, al concejal Zara, hacerle un consultita, desde la sesión anterior estamos recibiendo proyectos, donde dice, donde se escribe en los proyectos, los concejales peronistas Unión Celeste y Blanco, quiero decirle que estamos teniendo algún tipo de problemas, porque en la sesión del 10 de Diciembre, lo que se informa que el nombre del bloque va a ser Unión Celeste y Blanco, si deciden cambiarlo, deberían de informar a esta Presidencia, además en lo sucesivo para no tener problemas en las actas, no existe el bloque con ese nombre. -----

ZARA: Gracias que lo haya repetido, así se va a llamar el bloque, como dice en el expediente, en el proyecto. -----

PRESIDENTE: Entonces para la próxima, si puede ser en el día de hoy, informarlo por escrito. -----

ZARA: Ya se lo estaré informando y por escrito Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias. Continuamos con el orden del día, 1.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-121HCD/12, iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de ABSA, la habilitación del módulo de filtrado de agua en la localidad de Villalonga. Visto, el incremento en la población de la localidad de Villalonga en los últimos años, y; considerando, que, el incremento de la población genera un aumento en la demanda de provisión de agua, provisión que hoy resulta insuficiente dado la escasa capacidad de la planta de agua ABSA. Que, debido a ello es necesario ampliar la capacidad de provisión, para lo cual debería habilitarse un nuevo módulo de filtrado. Que, dicho módulo se encuentra hace aproximadamente un año en la planta, pero por razones que se desconocen nunca fue puesto en funcionamiento. Que, atento a ello es necesario que el departamento ejecutivo, gestione ante las autoridades de ABSA, la habilitación del módulo de filtrado que posee la planta. Por ello, los integrantes del bloque frente justicialista para la victoria, elevan a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de ABSA, la habilitación del módulo de filtrado de agua, que se encuentra en desuso en la planta de ABSA radicado, en la localidad de Villalonga, hace aproximadamente un año. Artículo 2º de forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias Sra. Presidente, primero que voy a llevar adelante el proyecto de resolución, porque es un pedido de los vecinos de Villalonga, como tal me debo a los vecinos, segundo, que lo poco que argumentamos es cierto, esto es una gestión que nace

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



por el 2009, junto con el ex Intendente Municipal Ricardo Curetti, donde la población se estaba quedando ya prácticamente sin agua, de la temporada alta, los meses de verano, antes las gestiones, ante las autoridades de agua, ABSA, se logró conseguir el módulo, es cierto que el módulo hace un año que se encuentra en la planta, según los que nos dicen, por razones ajenas a ellos, a la gente que trabaja en la planta, no se ha podido poner en marcha, sabemos que estamos a cuatro meses, a cinco del verano, vamos a tener seguramente, serios problemas con el agua y esto lo viene advirtiendo la gente de la propia planta como así también los vecinos, por eso pido Sra. Presidenta, seguir adelante con el proyecto y pasarlo a la comisión de obras y servicios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la comisión de obras y servicios públicos, pide el pase a la comisión, se pone a consideración, cuarto intermedio solicitado por el concejal Zara, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la solicitud del Concejal Rubén Hollman, de pasar a comisión el proyecto de Resolución. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para corregir, que es la comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

SECRETARIA: Punto 1.4. Expediente 4084- 122HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza, modificando artículos de la Ordenanza N° 341/94. Ref. Pilas. VISTO: La necesidad de regularizar la Ordenanza Municipal N° 341/94, y; CONSIDERANDO: Que, en la Ordenanza 341/94 carece de información y/o actualización científica existente al momento de ser aprobada. Que, se ha logrado establecer el método estándar para el acopio de material peligroso. Que, la Municipalidad ha creado el Consejo Asesor de Política Ambiental Municipal y la Planta de Reciclado, donde es factible el resguardo de estos elementos (pilas y baterías). Que, es necesario actualizar la Ordenanza en cuestión, a los fines de ser viable su instrumentación. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Modifícase los ARTICULOS N° 5, 6 y 11 de la Ordenanza registrada bajo el N° 341/94; Donde dice; ARTICULO 5º; Si en respuesta a los requerimientos de la Municipalidad de Patagones, algunos de los organismos indica como solución efectiva, la construcción de contenedores especiales, aboca hacer de inmediato la producción o adquisición de los mismos, de forma de poder distribuir a los comercios, en los que expenden este tipo de pilas botón (casa de fotografía, electrónica como relojería, etc.) a efectos de que así puedan depositar en el momento de su reposición. ARTICULO 6; En cuanto todas las otras tipo de pila, lograr también de los comerciantes, la obligatoriedad de solicitar los elementos agotados, a quienes pretenden adquirir nuevas, lográndose así concentrarse de la misma el lugar específico para su recolección. ARTICULO 11; La labor de recolección de los contenedores estará a cargo del personal de Inspección General. Deberá decir; ARTICULO 5º: Incorporase al presupuesto del año 2013 los fondos necesarios para la construcción en el predio de reciclado de residuos ya existente, el Reservorio para acopio de pilas y baterías usadas, (Pileta de hormigón armado sobre superficie compactada de 3 m de largo x 1,40 m de ancho x 1,20 de alto, con tapa del mismo material, con recolección de derrames impermeabilizado para una capacidad de 3.000 kg.), Que permitiría resguardar el material por aproximadamente cinco (5) años. ARTICULO 6º: Establézcase que los comercios que venden las pilas en todos sus formatos, en la Ciudad de Carmen de Patagones, tengan la obligación de; informarlo al Órgano de Aplicación, para poder crear el padrón de los distribuidores de pilas y baterías, recibir las usadas y de acopiarlas en bidones de material plástico con tapa, hasta que el ente Municipal correspondiente lo retire para su traslado al reservorio. Se tomara como medida estándar para facilitar su colocación y acopio en el reservorio, a los bidones tipo contenedores de lavandina de cinco litros, con manija y tapa, de formato rectangular, pudiendo ser estos reciclados. ARTICULO 11º: Una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vez terminada la construcción del reservorio, el Organismo de aplicación de la presente ordenanza será el Consejo Asesor de Política Ambiental Municipal, creado por Decreto Municipal N° 2460, el control e inspección en los comercios de la Ciudad de Carmen de Patagones, estará a cargo de la Sub Secretaria de Seguridad y control Urbano, que procederá de acuerdo a lo pautado en el Código Contravenciones en vigencia, la recolección y traslado al Predio de Reciclado, de los contenedores de las Pilas, será instrumentado por la Sub Secretaria de Servicios Urbano. En las localidades del interior, por carecer de la estructura necesaria para recolectar los contenedores en los comercios, se establece como centro de recepción las Delegaciones Municipales, que contaran con el mismo contenedor identificados como ya se establece anteriormente, siendo los Delegados Municipales quienes estarán a cargo de el traslado de estos a la Planta de Reciclado. En el caso que algún titular de comercio del Interior del Partido quiera colaborar con la recepción de las Pilas, tiene que comunicarlo al Delegado de su localidad quien le hará entrega del contenedor, estando el comerciante obligado al traslado a la Delegación cuando este haya colmado su capacidad pudiendo retirar al momento otro para este fin. ARTICULO 2º: Procédase por Secretaria Legislativa a realizar el texto ordenado de la presente norma. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. En los considerandos estás bien explicados la reforma de los Artículos. Quisiera que pase a la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, para que el resto de los Concejales puedan leerlo y estudiarlo también. No tengo ningún problema de que alguno de ellos quiera anexar algo más o sugerir algo, porque la idea de mandarlo a comisión es que haya un enriquecimiento de lo mismo. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En virtud de que levanté la mano, antes de que tomara la palabra, el Concejal autor del proyecto, ahora esperé que se hiciera la votación, el pase a comisión porque no se puede emitir una opinión en virtud de que se estaba tratando el pase a comisión. Como él mismo dice, leyendo un poco el proyecto que presentó de modificación de aquella Ordenanza vieja y habilitándonos a poder anexar,- no solo hablar de ello en comisión y aportar ideas-, sino anexar alguna documentación. Lo que quería pedir, antes de que él hablara, poder anexar una copia de la Resolución al expediente, de la Resolución 819 que fuera aprobada en agosto del 2010 por todos los Concejales de este Cuerpo, donde se solicitaba al Ejecutivo algo similar. La posibilidad de hacer un reservorio, un lugar para las pilas y para todos los residuos peligrosos, que son pilas, baterías de teléfonos, tubos fluorescentes, tubos de neón, cartuchos de toner, baterías de automóviles, etc. Simplemente anexar a ese expediente, una copia de esta Resolución nada más, que fuera aprobada por este Cuerpo en el 2010, esa era la solicitud, por eso esperé la votación y pasara a comisión, porque no se podía hablar en el momento de la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Sí, diría que eso..., justamente por eso lo mando a comisión para que se puedan anexar cosas, así que, que lo mande a la comisión, una vez que esto entre a comisión de Seguridad e higiene, lo anexaremos o lo leeremos en la comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Lo pensé de la misma manera pero quería lograr una aceptación del Cuerpo en la Sesión, porque luego, si en los Despachos de comisión,- como el bloque oficialista tiene las firmas propias-, no se aceptara anexar algo, no podría hacerlo, entonces, por eso es que lo plantee en la comisión, pero si hay un compromiso del autor del proyecto, de poder anexarlo en la comisión, se hará en la comisión. -----

PRESIDENTE: Cual sería la moción concreta entonces?. -----

FIBIGER: En virtud de que el autor del proyecto se compromete a poder anexar cosas en la comisión, lo haremos en la comisión. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señora Presidente. Creo que el concejal fue claro, en comisión, vamos a trabajar en comisión, vamos a presentar... la concejal va a presentar todo lo que tenga que presentar sobre ese proyecto. Insistir ahora, y un compromiso? El compromiso está en decir que en comisión vamos a trabajar y ahí se va a aceptar todo lo que tenga que aceptarse, compromiso ninguno, o sea, creo que hay que ser responsable, trabajar en comisión y ahí estarán las respuestas correspondientes. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----
FIBIGER: Gracias Presidente. No, no voy a contestar al trabajo de comisión, nuevamente de esta chicana de quienes trabajamos en comisión y quiénes no, peor decirles que yo solicité la palabra, levaté la mano con anterioridad al concejal Honcharuk para que usted me permitiera,- como lo tuvo antes el concejal Zara-, emitir una opinión, en virtud de que todos los proyectos están pasando a comisión y no hay tablas, por eso es que lo digo, porque no se me dio la palabra primero. Está bien, trataremos de ingresar esa copia en comisión, y si no, no se ingresará. -----
PRESIDENTE: Bien, entonces, ponemos a consideración de que la Resolución, de que la resolución pueda ser ingresada a través de la comisión respectiva. Se pone a consideración. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con el orden N° 1.5. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 123HCD/12. -----
PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias señora Presidente. No se puso a consideración el pase a comisión del proyecto de Ordenanza. -----
PRESIDENTE: Sí, usted fundamentó, se puso a consideración y después habló la concejal Fibiger. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 123HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo evalúe la viabilidad de implementar en la localidad de Los Pocitos, un sistema de provisión, distribución y almacenamiento de gas licuado. VISTO: El expediente N° 4084- 1319HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo se efectúa reclamo por parte de los vecinos de la localidad de Cardenal Cagliero, respecto a la necesidad de contar con un sistema que provea en forma diaria de gas a dicha localidad. Que, en la misma situación se encuentran los vecinos de la localidad balnearia "Los Pocitos", donde residen actualmente cuarenta familias; las cuales padecen la falta de un sistema de provisión y distribución de gas. Que, el municipio provee a dicha localidad de garrafas en forma mensual, pero el abastecimiento resulta insuficiente teniendo en cuenta que nos encontramos en temporada invernal, donde el consumo diario se duplica. Que, como posible medida se podría implementar un sistema de provisión, almacenamiento y distribución de gas licuado denominado "Zeppelin", similar al realizado en la localidad de Bahía San Blas, para dar respuesta al problema de calefacción. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, evalúe a través del área que corresponda, la viabilidad de implementar en la localidad balnearia "Los Pocitos", un sistema de provisión, distribución y almacenamiento de gas licuado, denominado "Zeppelin", similar al realizado en Bahía San Blas. ARTÍCULO 2º: De Forma.- Bengochea José María – Concejal Municipal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----
BARI: Gracias señora Presidente. Primero, plantear como corresponde, que este proyecto no es de mi autoría, es de autoría del Concejal Bengochea, entonces, me parece importante aclararlo, en virtud de mi reasunción de mi banca, no ha podido argumentarlo como corresponde. En realidad entiendo, un proyecto necesario, coincido totalmente, supongo que la discusión pertinente y necesaria se dará en el marco de la comisión correspondiente, pero

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



entiendo que la idea es importante. En el marco de que en los últimos años, constantemente se ha provisto a la localidad de una serie de servicios y también, entendiendo que estamos próximos a la puesta de funcionamiento del sistema de agua potable, me parece extremadamente pertinente la posibilidad de que la localidad de Los Pocitos cuente con una obra de gas que va a permitir, sin duda, mejorar la calidad de vida de los habitantes, como así también, de alguna manera, continuar fomentando el turismo. Entiendo que no va a ver posibilidades de entender a Los Pocitos como un pueblo de desarrollo ostrícola o turístico, en tanto y en cuanto no continúe con la provisión de los servicios. Así que, me imagino que será un proyecto que será bien recibido por nuestro Ejecutivo y se harán las gestiones pertinentes de parte del señor Intendente. Por mi parte nada más y por lo tanto, solicitar el pase a la comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Orden Nº 1.6. Expediente 4084- 124HCD/12. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Pedido de Informe solicitando informe Vialidad Nacional si se han realizado controles de rutina y mantenimiento en el Puente Basilio Villarino. VISTO: La inquietud de las personas que transitan diariamente por los Puentes que unen las ciudades de C. de Patagones y Viedma, y; CONSIDERANDO: Que, resulta evidente el deterioro que se observa en el Puente que une las ciudades de C. de Patagones y Viedma denominado (Puente Basilio Villarino). Que, dicho Puente, como toda obra de magnitud, requiere de un mantenimiento que permita conservar el estado del mismo, y que, sin este mantenimiento se corre un constante riesgo de roturas que pueden traer serios inconvenientes a las personas que por allí transitan. Que, hasta el momento, no tenemos conocimiento de la realización de obras de mantenimiento en el Puente anteriormente mencionado y tampoco sabemos de los resultados que los informes correspondientes arrojaron. Que, consideramos de suma importancia realizar el mantenimiento y los informes correspondientes, principalmente porque este Puente fue construido hace años y es lógico que, con el transcurrir del tiempo haya sufrido algún deterioro. Que, se ha re pavimentado íntegramente la ruta nacional Nº 3 en el tramo que une la ciudad de Bahía Blanca con Carmen de Patagones, que denota una gran diferencia con la calidad de la cinta asfáltica del puente Basilio Villarino. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES. Artículo 1º: Solicitar a Vialidad Nacional, informe si se han realizado controles de rutina y mantenimientos en el Puente Basilio Villarino y el resultado de los mismos como así también, la fecha aproximada del próximo mantenimiento a realizar. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. No tiene los votos concejal. Puede fundamentar. -----

MERLO EZCURRA: Bueno, es simplemente un Pedido de Informes dirigido a Vialidad para que informe a este HCD el estado actual del puente Basilio Villarino y cuáles son los trabajos de mantenimiento que se deben realizar, no hay mucho más para fundamentar porque está en los considerandos del proyecto. Así que, pido el pase a comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 125HCD/12. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al gerente del Banco de la Nación Argentina, sucursal Patagones y la Gerente del Banco Patagonia Sucursal Viedma, la instalación de un segundo cajero automático en las sucursales ubicadas en la ciudad de C. de Patagones. VISTO: La cantidad de concurrencia de personas a los cajeros automáticos, y; CONSIDERANDO: Que, actualmente, las personas optan por concurrir a los cajeros automáticos para realizar los trámites diarios ya

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que estos se encuentran habilitados las 24Hs del día lo que hace más fácil realizar la tarea. Que, últimamente, se puede observar que tanto el Banco de la Nación Argentina como el Banco Patagonia tienen un solo cajero cada uno en C. de Patagones. Que, lo anteriormente expuesto, ocasiona diversos inconvenientes para los usuarios, no solo porque se generan importantes colas en los cajeros, sino también porque, en muchas oportunidades estos no funcionan. Que, la reparación de los cajeros existentes en el Banco Patagonia y en el Banco de la Nación Argentina además de la instalación de un segundo cajero en cada uno de los bancos mencionados solucionaría en gran parte los inconvenientes que hoy tienen los usuarios de los mismos. Que, existen muchos beneficiarios de planes sociales que perciben sus ingresos en el Banco de la Nación Argentina. Que, existen gran cantidad de empleados públicos de la Provincia de Río Negro, que viven en Carmen de Patagones y perciben sus haberes en el Banco Patagonia, siendo el único cajero en la ciudad perteneciente a la Red Banelco. Que, además en ambas instituciones existiría lugar físico para la instalación de un segundo cajero automático. **POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOSUCION. ARTICULO 1º:** Solicitar a los gerentes del Banco de la Nación Argentina Sucursal Patagones y la Gerente del Banco Patagonia Sucursal Viedma, la instalación de un segundo cajero automático en las sucursales ubicadas en la ciudad de Carmen de Patagones. **ARTICULO 2º:** De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Solicito que lo pasen a la Comisión de Asuntos Varios. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: 1.8. Expediente 4084- 127HCD/12. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza, realizando desde el Poder Ejecutivo las acciones necesarias para poner en marcha en Villalonga, Stroeder, San Blas y C. de Patagones la instalación de viveros que contengan plantas nativas de nuestro Distrito. **VISTO:** Que, próximamente se aplicará la ley de protección de bosques Nativos en la Provincia de Buenos Aires que ordenara el territorio provincial adhiriendo a la ley Nacional Nº 26331, y; **CONSIDERANDO:** Que, las personas que trabajan en la actividad de extraer leña de los campos deberán cesar en su actividad tal como lo venían haciendo hasta ahora. Que, los empresarios ò acopiadores de leña, fundamentalmente piquillín y chañar que contratan a estos trabajadores deberán dejar de hacerlo porque no podrán más participar más en el desmonte de los campos. Que, irá desapareciendo la leña utilizada como combustible, para cocinar ò lo que es peor ya que aparecerá un problema grave para las personas que todavía no tienen gas natural y tienen que calentarse en invierno con leña, lo mismo que el abastecimiento hacia el sur con el mismo fin. Que, es necesario reconvertir esta actividad y prevenir la situación antes mencionada para que no se genere desocupación. Que, tanto los trabajadores de la leña, como los productores que deberán a través de los fondos que entrega el programa de explotación del monte, proveerse de plantas nativas. Que, es necesario instalar viveros para la investigación, la educación y el conocimiento del valor productivo y comercial de las plantas que encontramos en nuestros montes. Que, teniendo una reserva natural como la de San Blas se hace necesario proteger desarrollar y conocer cada una de las especies que se encuentran en su interior. Que, existe el proyecto PROSOBO (Para toda la Argentina) que significa Programa social de Bosques ,impulsado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación , del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y apunta a la preservación de los recursos naturales y a la creación de proyectos para favorecer el desarrollo regional, brindando asistencia técnica y financiera para la realización de obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y para incrementar el área forestada nacional, favoreciendo a comunidades rurales y contribuyendo a evitar su desarraigo. **POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE PROYECTO DE ORDENANZA. Artículo 1º:** Realizar,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



desde el Poder Ejecutivo las acciones necesarias para poner en marcha en Villalonga, Stroeder, San Blas y Carmen de Patagones la instalación de viveros que contengan plantas nativas de nuestro Distrito. Artículo 2º: Realizar las gestiones necesarias para implementar el programa PROSOBO en el Distrito. Artículo 3º: De Forma. Néstor Cedrés – Concejal Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. No tiene los votos señor Concejal. -----

CEDRES: Quiero comentar que próximamente,- queda muy poco tiempo-, se va a poner en marcha esta ley de ordenamiento territorial de los bosques nativos y generará en nuestro medio un problema que tenemos que prevenir. Recordemos que dentro del Distrito, tenemos mucha gente trabajando en la extracción de leña de los campos y tenemos mucha gente que tiene empresas, que se dedican a la venta de leña, que desconocemos muchísimo lo que sucede en nuestros montes y tal vez, ese haya sido uno de los principales motivos del desmonte indiscriminado, que atendiendo los requerimientos de la Ley, vamos a necesitar aumentar nuestros conocimientos de cuáles son las posibilidades que tenemos dentro del Distrito en lo que hace a la explotación de nuestros montes nativos y además, el desconocimiento que tenemos sobre lo que significa el proyecto PROSOBO en la Argentina, que es un programa de recuperación y el mantenimiento de los bosques y los montes nativos, que aporta asistencia técnica y también económica para solucionar este problema. Por lo tanto, creo que es necesario prevenir, principalmente el flagelo de la desocupación que va a suceder a partir de que la gente no pueda trabajar más, utilizando la leña como combustible, fundamentalmente y es necesario poner en marcha el programa PROSOBO - que se está haciendo en distintos lugares del país-, en nuestro Distrito. Así que, considerando que no tenemos la posibilidad de votar favorablemente este proyecto hoy, pido que se envíe a la comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 128HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para los arreglos del camino canteras de la zona de Villalonga. VISTO: El estado actual del camino en el tramo: canteras de la zona de Villalonga hasta la Ruta Nacional N°3, y; Puerto Tres Bonetes hasta la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, hacen más de tres meses que no se mantiene dichos caminos por donde transitan los camiones de áridos. Que, se creó un fondo específico para atender el arreglo y mantenimiento de los caminos que componen la traza descrita. En el mismo se depositaran la totalidad de los fondos que percibe la Municipalidad de Patagones, en concepto de Derechos de Explotación de Canteras, Extracción de Arenas, Pedregullo, Sal y demás Minerales. Que, se tendría que hacer un manteniendo periódico, debido al deterioro que se ocasiona en dicha traza al transitar gran cantidad de camiones con mucho peso. Que, por estos caminos además de ser utilizados por camiones que transportan áridos, son transitados por productores y docentes. Que, el mal estado del camino ocasiona dificultades respecto del tránsito y riesgos por parte de transeúntes. Que, los vecinos han debido soportar daños materiales en sus vehículos de transporte y trabajo. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION CELESTE Y BLANCO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para el arreglo del camino canteras de la zona de Villalonga hasta la Ruta Nacional N°3, y; Puerto Tres Bonetes hasta la localidad de Stroeder (De acuerdo a la Ordenanza Municipal N°789 camino señalado en el plano adjunto). ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ZARA: Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. No tiene los votos Concejal. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Bueno, la verdad es que otra vez, es la tercera vez que nos pasa en este recinto, de no dar tratamiento sobre tablas. Una Minuta de Comunicación para que el D. Ejecutivo, vea la posibilidad de refaccionar este camino que está destruido. Es lamentable, señora Presidente, la postura del Frente para la Victoria, la verdad es que me preocupa que esto siga así, es lamentable, esto es poner palos en la rueda, es claro, es poner palos en la rueda, no hay otra cuestión acá. Después se jactaron siempre que la oposición ponía palos en la rueda, pero hoy, el oficialismo, con mayoría, lo único que haces, claramente, es poner palos en la rueda. Estos caminos por donde circulan los transportes de áridos, tienen afectación directa, hay una Ordenanza donde deben transitar estos camiones por esas guías. La idea, cuando se armó esta Ordenanza, que la armamos junto con la UCR, era que se afecte todo lo que se cobra por guías para la mantención de dichos caminos, porque la verdad que los camiones rompían y siguen rompiendo los caminos, por lo cual se necesita tener una periodicidad para el mantenimiento de los mismos. Han pasado alrededor de tres o cuatro meses de la última vez que se hizo un mantenimiento, con lo cual es mucho tiempo, el lapso transcurrido. Así que, la idea es que rápidamente se pueda resolver este inconveniente, ya sea con máquinas propias o contratando equipos. Estoy convencido porque transitan alrededor de 20 camiones diarios y creo que tiene que haber fondos para poder mantener estos caminos. Nada más, señora Presidente, lo voy a mandar a la comisión de Asuntos Agropecuarios. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----
TERUEL: Gracias señora Presidente. Quisiera que por secretaría se de lectura a las comisiones que va a integrar el concejal Bari, para que quede sentado en actas. -----
PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura. -----
SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Comisión de Asuntos Legales. Comisión de Asuntos Vecinales. Comisión de Seguridad Pública y Medio Ambiente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----
TERUEL: Gracias señora Presidente. Si el resto de los bloques está de acuerdo, podemos hacer el pase en bloque de los expedientes que van al archivo, del los expedientes que van al Ejecutivo y de notas que hay para anexar de la comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles. -----
ARTILLES: Gracias señora Presidente. En el tratamiento que vamos a dar ahora de los expedientes que tenemos en el orden del día, voy a pedir la alteración del orden del día, porque en el punto 2.3. Expediente 4084- 4300/12, al que refiere a la refacción y reparación del puente ferrocarrilero, esto implica el tema de la actividad en la calle Irigoyen. Yo tengo aquí unas notas donde se menciona, o sea, se solicita de parte de los comerciantes de la calle Irigoyen el no cierre, obviamente de la doble mano de la calle Irigoyen y como le voy a pedir la alteración del orden del día, me gustaría si fuera posible, si así los señores concejales, así lo deciden, aquí hay comerciantes de la calle Irigoyen que quieren expresar el motivo por el cual..., no el cierre de la calle Irigoyen, en el lapso en el que el puente ferrocarrilero por la reparación que va a tener, va a ver perjudicado el accionar comercial. Entonces por lo tanto, señora Presidente, como moción concreta, pido un cuarto intermedio, obviamente, uno de los comerciantes va a hablar por este tema. -----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración, primero la moción de la concejal Teruel del pase el bloque de los expedientes que van al Ejecutivo, al archivo y las notas para ser agregadas a los expedientes. Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración hecha por el concejal Artilles, que luego del pase en bloque, en un cuarto intermedio, para darle la palabra a algún

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comerciante que así desee hacerlo. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: De la comisión de Tierras y Obras Públicas, voy a nombrar el N° de orden y que por secretaría se lea el iniciado y extracto por favor. Con pase al Ejecutivo. Comisión de Tierras y Obras Públicas; 2.4, 2.5..., un segundo por favor. -----

PRESIDENTE: Perdón, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, tenemos; 2.4, 2.5, 2.7, 2.8. -----

TERUEL: Es verdad, se me traspapeló. Entonces eran; 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, de la comisión de Tierras y Obras Públicas. De la comisión de Hacienda y Presupuesto, 2.57, 2.58, 2.59. Comisión de Asuntos Varios, 2.66, 2.67. De la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, 2.72, 2.73. Todos con pase al Ejecutivo. Expedientes con pase al archivo, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19. De la comisión de Asuntos Legales, 2.22, 2.23. Comisión de Hacienda y Presupuesto, 2.34, 2.35, 2.60, 2.61, 2.62, 2.63. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, 2.74, 2.75. Notas para anexar de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, voy a pedir que se lea por secretaría, aparte del iniciado y el extracto, el expediente al que se anexa la nota. Comisión de Hacienda y Presupuesto, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, 2.32, 2.33. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: 2.4, 4084- 1264HCD/11. Bloque Unión Celeste y Blanco. Pte. José Luis Zara. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo tome intervención a fin de proporcionar solución. Ref. Apertura de calle en Circ VI-Parc. 320b. Sr. Coccé- Sra. Arens. Pase al D. Ejecutivo. 2.5. 4084- 119HCD/04. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. S/ al Departamento Ejecutivo la reparación de cordón cuneta, calles e intersecciones de la localidad de Villalonga. Pase al D. Ejecutivo. 2.7. 4084- 030HCD/12. Pte. Club Atenas - Alberto Visintin. Solicita predio ubicado en la Escuela N° 501, para desarrollar actividades de rugby. Pase al D. Ejecutivo. 2.8. 4084- 3934/12. Iraldi Sergio Rodrigo. Solicita autorización para instalar Kiosco en la 1° Bajada. Pase al D. Ejecutivo. 2.9. 4084- 016HCD/12. Concejal Municipal José Luis Zara. Eleva proyecto "Niños Presentes, Ciudadanos Activos" de la Escuela N° 12 de Villalonga, donde solicitan la imposición de nombre Juan Enne a la continuación de la calle San Martín. Resolución – Archivo. 2.10. 4084- 1457HCD/11. Roberto Linares. Solicita autorización uso espacio público. Resolución – Archivo. 2.11. 4084- 265HCD/99. Bloques de las Alianza y Justicialista. S/ al Departamento Ejecutivo informe la situación de ocupación de las chacras N° 43, 44, 62, 81, 82, 100, 102, 103 y 104. Resolución – Archivo. 2.12. 4084- 748HCD/09. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de Obra Cordón Cuneta en calles de Villalonga. Resolución – Archivo. 2.13. 4084- 111HCD/12. Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo instale una luz poste en calle Suipacha, de C. de Patagones. Resolución – Archivo. 2.14. 4084- 216HCD/04. Gloria Daniela Ramallo. Solicita Vivienda. Resolución – Archivo. 2.15. 4084- 642HCD/09. Alcaraz, Rosa Isabel. Solicita se le otorgue un lote o una vivienda. Resolución – Archivo. 2.16. 4084- 854HCD/10. Selva Esther Reballatti de Fabbi. Solicita no se ceda las quintas 39, 52, 57 y 40, para ningún deporte. Resolución – Archivo. 2.17. 4084- 072HCD/12. Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga. Solicitan autorización para construir un monumento en el sector del Boulevard Patagones, de la ciudad de Villalonga, en honor a los 25 años de la Institución. Resolución – Archivo c/ copia. 2.18. 4084- 1416HCD/11. Martín Engraf. Solicita autorización para uso de espacio público, en la zona Costanera entre la primera y la segunda bajada, para instalar dos carritos pancheros. Resolución – Archivo c/ copia. 2.19. 4084- 1278HCD/11. Bloque UCR- Concejal Rosemberg. Eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe situación actual de la Sra. Lobos Eliana y la implementación de la ley 26182, artículo 12 inc. e, en el Partido de Patagones. Resolución – Archivo c/ copia. Comisión de Asuntos Legales. 2.22. 4084- 062HCD/12. ATE. Solicita adhesión a la Ley 14.226 de Participación de los Trabajadores en Salud y Seguridad en el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Empleo Público de la Pcia. de Buenos Aires. Resolución – Archivo. 2.23. 4084- 908HCD/10. Presidente HCD. Eleva proyecto de Ordenanza reglamentando venta de combustibles (naftas) a menores de 18 años. Resolución – Archivo. Comisión de Hacienda y Presupuesto. 2.24. Nota 007/12. Honorable Tribunal de Cuentas. Eleva respuesta a consulta sobre dieta de los Sres. Concejales (conceptos que integran la dieta y procedimiento correcto de liquidación) Ref. exp. 4084-1224HCD/11. Anexo a exp. 4084- 1224HCD/11. 2.25. Nota 099/12. Concejales HCD - Ladrilleros de Patagones. Acta referida a ocupación de chacras por ladrilleros. Anexo a exp 4084- 4330/07. 2.26. Nota 015/12. Scandroglio Alberto. Eleva reclamo referente al inmueble urbano N° 12250. Ref. exp. 4084-1281HCD/11. Anexo a exp 1281HCD/11. 2.27. Nota N° 579. Intendente Municipal. Eleva nota adjuntando informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD y Personal - Septiembre 2011. Anexo a exp 4084- 280HCD/08. 2.28. Nota 586. Intendente Municipal. Eleva informe de recursos Municipales y gastos del HCD y personal correspondiente al mes de Octubre de 2011. (Ref. exp. 280HCD/08). Anexo a exp 4084- 280HCD/08. 2.29. Nota N° 585. Cámara Propietarios de Taxis. Solicitan incremento del valor de la ficha de taxi. (ref. Expte 1279HCD/11). Anexo a exp. 4084- 1279HCD/11. 2.30. Nota N° 592. HTC. Eleva nota dando respuesta al pedido de audiencia de los Concejales y el HTC. Ref. exp. 4084-1419HCD/11. 2.31. Nota 098/12. Club Social y Deportivo Luis Piedra Buena. Solicitan condonación de deuda. Ref. Exp. 4084-1314/10. Anexo a exp. 4084- 1115HCD/10. 2.32. Nota N° 584. Intendente Municipal. Eleva nota rubricando nota enviada anteriormente. Ref. Dictamen HTC. Anexo a exp 4084-1224HCD/11. 2.33. Notas 009 y 017/12. Intendente Municipal. Eleva Informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos del HCD y Personal. Mes Enero 2012. Anexo a exp. 4084- 116HCD/12. 2.34. Nota 492. Cooperadora Hospital de Patagones. S/ eximición del 5% cobro sobre rifa que realiza la entidad. Enviar al Archivo. 2.35. Nota 267. CTA - Regional Patagones – Villarino. Eleva nota sugiriendo prioridades para ser incorporados en el presupuesto 2010. Enviar al Archivo. 2.57. 4084- 4052/12. Guenofil Segundo. Solicita caducar deuda por obra de cloacas por inmueble calle Itaparica N° 240, Patagones. Pase al D. Ejecutivo. 2.58. 4084- 2299/10. Secretario de Hacienda. Eleva Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2011. 2.59. 4084- 001HCD/12. Schafer Edgardo Teodoro. Solicita condonación de deuda por Tasa de Servicios Urbanos. Pase al D. Ejecutivo. 2.60. 4084-1070HCD/10. Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Ordenanza, denominando "Fondo Solidario Municipal de Patagones" a los fondos provenientes del Fondo Federal Solidario. Ley 13.976. Resolución – Archivo. 2.61. 4084- 015HCD/12. Presidentes Bloque UCR y Unión Vecinal. Consulta al Tribunal de Cuentas. Ref. Fiscal Impositiva. Resolución – Archivo. 2.62. 4084- 1281HCD/11. Alberto Scandroglio. Solicita eximición del pago por Obra asfalto en calle Chile del inmueble 12205- nomenclatura 1A-81-1F-P11959. Resolución – Archivo con copia. 2.63. 4084- 1217HCD/11. Carancini Pablo. S/ eximición derecho de construcción. Resolución – Archivo con copia. Comisión de Asuntos Varios. 2.66. 4084- 052HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco - Artilles Daniel. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando se cumpla con la Ordenanza N° 702/10. Ref. Prohibición de fumar en lugares cerrados. Pase al Ejecutivo. 2.67. 4084- 085HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José Luis. Eleva proyecto de Ordenanza creando el Programa Municipal llamado "Luchemos contra el Alcoholismo, el Tabaquismo y la Drogadicción". Pase al Ejecutivo. 2.68. 4084-1144HCD/10. Bloque Unión PRO. Concejales Daniel Artilles. Eleva Proyecto de Ordenanza creando el Programa "Parlamento Juvenil" en el HCD de Patagones. Pase al Consejo Escolar. Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. 2.72. 4084-1446HCD/11. Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José. Eleva proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal, la defensa, prevención, mejoramiento y aprovechamiento de los montes nativos, así como el incentivo a la reforestación y la recuperación de los suelos en los sistemas productivos. Pase al D. Ejecutivo. 2.73. 4084- 115HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara, José Luis. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Intendente Municipal gestione el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) un guarda parques para San Blas. Pase al D. Ejecutivo. 2.74. 4084- 462HCD/08. HCD.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Creando Comisión de Concejales para realizar gestiones en Nación y Pcia. por problemática del subsidio energético, gas, emergencia agropecuaria y otros. Resolución – Archivo. 2.75. 4084- 1262HCD/11. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando la aprobación rendición del Fondo Rotatorio por la suma de \$1.884.750. Resolución – Archivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejál Zara. -----
ZARA: Para solicitar un cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejál Zara. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, y se pone a consideración el pase... Tiene la palabra el Concejál Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, para pedir que no se envíe al archivo el expediente que se encuentra en el punto 2.13, el 4084-111HCD/12, atento que no hay constancia de que se encuentre cumplido esa Resolución, pido que en todo caso informe el Departamento Ejecutivo si ya cumplió o cual es la situación en relación con ese poste de luz y recién cumplido eso se mande al archivo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Marcelo Honcharuk.-----
HONCHARUK: Si me parece que lo que pide el Concejál Ezcurra, no tiene sentido porque esos postes de luz están puestos, está resuelto el problema, yo hable con los vecinos y no tienen ningún problema con respecto a eso, no se para que seguir dando vueltas con el archivo, si el problema está resuelto, de que no vaya a archivo.-----
MERLO EZCURRA: No consta en el expediente que esta resuelto, es lo que dice el Concejál Honcharuk y por otro lado está el proyecto, me parece que lo que estamos pidiendo es que haya una constancia por escrito en el expediente y cumplido eso que se mande a archivo, nada más.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Honcharuk.-----
HONCHARUK: A mí me parece que lo que más vale es ir y hablar con los vecinos directamente y caminar la calle, un papel más, un papel menos no sé.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Fibiger.-----
FIBIGER: Gracias señora Presidente, en realidad yo creo que los autores del proyecto ni siquiera se están oponiendo a que se envíe a archivo si es que eso está colocado, simplemente que conste, siempre consta dentro de los expedientes informe del área a cargo del pedido que se está haciendo y cuando sale aprobada el proyecto diciendo que la obra está hecha o no está hecha y eso simplemente es lo que se pide que conste eso dentro del expediente y luego pase a archivo, es lo que administrativamente siempre hacemos desde aquí, sería un paso más, no se trata de mandarlo a archivo luego de que conste el informe del Area técnica a la que le toca elaborar sobre este tema, es mi visión, yo comparto también lo propuesto por el Concejál Merlo Ezcurra.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Si gracias Presidente, la consulta es ¿si lo retiran para volver a Comisión o si se hace el pase al Departamento Ejecutivo para que se adjunte lo que solicita?-----
FIBIGER: Yo, no soy la autora del Proyecto pero creo que por allí lo más directo sería enviarlo al Departamento Ejecutivo para que anexe el informe y nada más o se puede volver a Comisión y después de allí sacarlo no sé, eso lo decide el Cuerpo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señora Presidente, propongo que el Despacho de Comisión se agregue y se mande al Ejecutivo para que se agregue la finalización del trabajo realizado y se pase a archivo el expediente una vez que llegue la respuesta del Ejecutivo y se anexara al expediente que está en archivo. Creo que tiene razón el Concejál Honcharuk, lo importante para el vecino es la obra, que está realizada hace mucho tiempo, por lo tanto creo que es importante que en el despacho de Comisión se agregue que el poder Ejecutivo envíe la obra ya terminada por el sector de Obras Publicas y estará notificado con esa respuesta del Ejecutivo el Concejál y la anexara al expediente que está en archivo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejál Merlo Ezcurra.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Estoy plenamente de acuerdo con la postura y con lo que propone el Concejal Cabeza así que solicito que se ponga a votación la moción del Concejal Cabeza; me parece que es lo más sensato que se ha dicho en todo este debate.-----

PRESIDENTE: ¿Por Secretaria Legislativa?... Cuarto intermedio lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si para pedir que se saque el expediente del listado de archivo, se pase al Ejecutivo, para que informe si ya fue realizada la colocación de esa columna y luego se remita otra vez al Concejo Deliberante para pasarlo al archivo; una vez que exista esa constancia de la obra realizada.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, con respecto al expediente 4084-3934/12. Iniciado por Iraldi Sergio Rodrigo, hay una Nota que dice tomado conocimiento...-----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejal ¿me puede decir el Orden del Día?-----

ZARA: EL 2.8.-----

PRESIDENTE: Hay una Nota donde dice: " tomado conocimiento de lo suscitado en fojas Nº 1, este Departamento no encuentra impedimento para que dicho kiosco se instale en la zona fijada, considerando que a partir de haber obtenido el espacio público cedido por el Honorable Concejo Deliberante, el titular mismo debe realizar la habilitación comercial, Municipal, correspondiente cumpliendo con las pautas de seguridad e higiene, se adjuntan requisitos de habilitación comercial" pero esto no viene firmado por nadie señora Presidente.

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura al informe que obra en foja Nº.-----

SECRETARIA: Dice: Pase a la Dirección de Comercio a los efectos de adjuntar requisitos de habilitación Municipal, luego gírese al HCD para solicitar la autorización del espacio público. Firmado por Betina Anasi. Subdirectora de Administración y Subsecretaria de Seguridad y Control Urbano y se adjunta lo solicitado. La firma está en el pase.-----

ZARA: Si pero tendría que estar el informe que está ahí porque tiene el logo del Municipio de Patagones y no tiene ninguna firma señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el pase en Bloque de los expedientes que van al Ejecutivo y al archivo con la objeción hecha por el Concejal Ezcurra del 2.13... Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias y además eran los que van anexados.-----

PRESIDENTE: Las notas anexadas a los expedientes. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si el orden 2.26, señora Presidente, anexar al expediente la nota 015/12, me gustaría que se lea la nota.-----

PRESIDENTE: Perdón, ¿usted hace referencia al Orden 2.26 o al 2.27?-----

ZARA: Al 2.26.-----

PRESIDENTE: Al Orden 2.26, corresponde la Nota 015/12. Se pone a consideración el pedido de lectura de la Nota. Puse a consideración la moción que hace el Concejal Zara de que por Secretaria se de lectura a la Nota. Podemos votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad. Carmen de Patagones, Alberto Escandroglío. En condición de usufructuario del inmueble urbano 12250 al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante con el debido respeto expreso que esta presentación percibe reiterar un pedido anterior del 7/7/11, dirigida a esta Institución a quita por vía de excepción aplicable al pago de asfalto que afecta al inmueble urbano 12250, del que se acompaña copia. Que en procura de acceder al estado de dicha gestión, fui notificado formalmente en Diciembre del 2011. Que el trámite administrativo derivó en Pedido de informe al Ejecutivo en Octubre del 2011 e incumplió como respuesta. Que al respecto me permito suponer que la respuesta a dicho requerimiento al Cuerpo Legislativo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de su Presidencia no será diferente de la mostrada a la parte afectada del curso de los 14 años en el diferendo que se trata. Que la idea de suplir los fines del pedido de informes de marras mostrare los avatares destacables de esta pintoresca puja entre un contribuyente de a pie y su administrador ocasional de la cosa pública con disculpa para el ocaso de incurrir en desmesurada abundancia. Que no se apunta al desmedro de quien ya no ejerce aparente responsabilidad como jefe comunal que puede mostrar capacidad de gestión, de camino de una jubilación, en algún cargo expectable, ya que ha dejado la cosa en Orden. Que en Orden a esto sugerí a este Honorable Concejo transparentar una circunstancia propiciatoria de un manejo arbitrario toda vez que su corrección implica un costo político eleccionario, está contenida en nota ingresada el 07 de Mayo del 2004, pretendiendo el Imperio de equidad aplicable al ciudadano ante la Ley, si bien el sesgo marginal entendido sirve a los fundamentos de la petición concreta de cuya culminación no tengo conocimiento. Que me permito solicitar se someta a consideración de este Honorable Cuerpo, los requerimientos documentales, cruzados al Municipio que sirvan a determinar su relación con los contenidos del Pedido de informe. Para tal fin se agregan en copias en igual Orden a lo aportado al titular del inmueble y para eventual requerimiento de interesado de conocer el caso conisual, tal el caso de alguien con cercanías a Ayoa medios imagino los avatares de este caso ligado a una muy vieja poesía que en su inicio reza: cuéntame del Valle de los verdes Prados y que de aquella aldea de casitas blancas, quieres que te cuente y a mí me da pena porque cosas tristes tengo que contar. Citare en orden cronológico las probanzas correspondientes a expediente 4084-actuacion 4531/97, asunto referente al Plan de pago por Cordón Cuneta y pavimento expediente 3087/97, causante Scandroglia Alberto, de las cuales acompaño 4 copias. Copia dos. Caratula 3- 25 de febrero de 1998, escrito iniciado del expediente. 4- 27/11/97panteo alteración de niveles de obra provocando inundación del inmueble y cita intervención personal del funcionario de Obras Públicas, verificación nivel e informe que el Municipio no tiene participación por ser Obra Provincial con inspección a cargo de Vialidad. 5- 25 de Enero de 1997, envió de copia de registro de oposición que en figura obra en Catamarca entre Alem y Chile pero se efectúa en Catamarca entre Zambonini y Chile, si bien Zambonini corta en Alem debía publicarse Catamarca entre Zambonini y Villegas conforme a la numeración que el Municipio asigno a las diagonales. 6- 4 de Diciembre del 97, copia reg. Oposición. 7- 3 de Febrero del 2004, sobre secuencia atribuible a defecto de obra y requiriendo informar sobre Ente competente. 8- 11 de Julio del 2005, notificación requiriendo pago de pesos 27.500 atribuible a devaluación en nota 03/02/2004. 9- 10/11/2005, nota de entrada por Secretaria de Entrada el 14/11/08 cuestionando el rechazo resuelto en dirección legalista del Municipio al pedido de la señora Mosser de corregir la inequidad contenida en la Ordenanza vigente. Cuanto he relatado se mantiene en vía muerta a diferencia de la embestida Municipal que con notificación en 18 Julio del 2005, insta en presentarse en Secretaria de Riego y planificación, Departamento de Obras particulares para responder por ampliación, sin permisos Municipal, modificación de fachada de expediente 3648/72. 10- 22 de Julio del 2005, nota que como infractor no tengo responsabilidad. 11- 8 de agosto de 2005, nota a Secretaria de Obras y Servicios Públicos instando a regular situación que se arrastraría a 1972, desde ese tiempo a la fecha, la edificación ha contado con tres propietarios, Peisse Juan Carlos, Cedres Oscar y a partir de Diciembre del 94, Scandroglia Dina Ruth. Los certificados de finalización de obra establece el 01 de Julio del 79 el correspondiente a Peisse, copia 13. El 13 de Abril de 1998, correspondiente a Cedres, copia 14 y por ultimo Scandroglia no introdujo modificación alguna. Cabría admitirse como posibilidad que correspondiera blanqueo ensañamiento y adicción pero tal alternativa chocaría con una medida Municipal que confiere valides efectiva y aprobación de la existencia del garaje sobre Diagonal Catamarca, esto queda probado con notificación al propietario Cedres que con fecha Diciembre de 1996, con sello 30 de Abril del 87, que consigna para ello adjuntamos la denominación catastral del inmueble y su numeración correspondiente propietarios y ocupantes Cedrés Oscar nomenclatura catastral circ. 1-secc. A- mz 81-parcela 1f domicilio calle Catamarca garaje N°558, firma del Agrimensor Rosario

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Melluso jefe Dir. Topografía Departamento de catastro, corresponde a copia 15, lo relatado concito la intervención de la co-vendedora del inmueble Sra. Dell de Cedres vecina de Patagones, y que habría increpado a algunos funcionarios Municipales a tenor del dejen de joder a esos pobres viejos y déjenlos vivir en paz. Se acompañan planos demostrativos de la modificación del inmueble en copias 16 y 17, constancias de planes de pagos de las diferentes formas mencionadas en copia 18, 19 y 20 con la convicción de no incurrir en propósito desmesurado, saludo al señor Presidente y restantes integrantes del Honorable Cuerpo Legislativo, con el respeto y consideración debida. Alberto Scandroglia los Andes 333-8520- San Antonio Oeste. Otro si digo de 60 facturas abonadas a la fecha con fondos provenientes de mi ingreso provisional de inexplicable actualización.-----

PRESIDENTE: Perdón, ¿cuál era el objetivo de leer la nota? Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, no sé cuál era la moción del concejal Zara con todo esto. Quiero que me digas señora Secretaria quien firma ese despacho de Comisión.-----

SECRETARIA: Adrián Milton Quentrequeo, Rubén Hollman, Alfredo Antonio Cabeza, Rosana Teruel y José Luis Zara.-----

CABEZA: Quiero que por lo menos clarifique el concejal que es lo que quiso hacer con hacer leer esto, porque primero lo que quiero aclarar que es un expediente que está en archivo una nota que entro y lo tenemos que agregar y anexar este expediente que está en archivo que es lo que corresponde. ¿Cuál es la actitud? no la entiendo, la verdad que hace chicana política con esto lo lamento por él.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si le voy a contestar al Concejal, no sé porque se ofusca lo único que estoy pidiendo es que se lea la nota, nada más, cual es el inconveniente que se lea la nota.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: La intención señora Presidente, pero no importa déjelo así nomás, firma él, lamentable.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Por eso mismo como firme quería que se lea la nota, nada más. ¿Cuál es el inconveniente? O no podemos hacer leer una nota, no entiendo cuál es el problema que tiene.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Con respecto al Orden 2.33 Nota 009 y Nota 017/12, anexar al expediente. Señora Presidente, con respecto a esta nota hay gente que no está en el HCD, con respecto a la Ejecución de Gastos de Recursos Municipales gasto HCD, y personal mes de Enero del 2012.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Si gracias señora Presidente, para mocionar que el 2.16, que es una Resolución archivo, este Bloque no la ha firmado por lo tanto cuando pase estos expedientes en bloque, conste en el acta que nosotros no acompañamos esta Resolución.-----

PRESIDENTE: ¿2.16?-----

DEVIA: Si 2.16.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque de los expedientes que van al archivo, al Ejecutivo y las notas para anexar, con las excepciones planteadas por el Concejal Zara y la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, ya no tiene sentido pero quiero aclarar una cosa señora Presidente, sino vamos a estar toda la vida metidos acá adentro con respecto a estas situaciones, esta yo las voy a dejar pasar pero yo creo que a partir de ahora voy a pedir explicaciones previo a cada moción que hagan los Concejales porque que pasa hay un trabajo de Comisión realizado. Estos expedientes lo tuvieron los señores Concejales en su oficina y lo tuvieron dos o tres días en su oficina no hicieron ningún cuestionamiento. Si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacemos trabajos en Comisión quedamos en que trabajemos en conjunto los expedientes y después vienen a la Sesión a trabajar y a hacer este planteamiento, me parece perfecto pero les puedo asegurar que no tiene sentido de que les mande los expedientes si después vienen a la Sesión a hacer este tipo de planteamientos. Yo, no los he podido mandar y con toda la razón del mundo, me salen a criticar por los medios que el oficialismo, no le alcanza los expedientes, 75 expedientes a la Concejal Fibiger porque realmente lo tenía en la Unión Celeste y Blanco y no hubo tiempo de pasárselo a la Concejal Fibiger, entonces no tiene sentido el trabajo en Comisión que es lo que vengo reiterando continuamente, Presidente. Si trabajamos en comisión decidimos sacar expedientes a su vez armamos los despachos, se lo enviamos a las distintas oficinas, en este caso con los que más venimos trabajando es con el Radicalismo y con la Unión Celeste y Blanco y por ahí es cierto que es que los tiempos no dan porque se vienen la fecha de entregar los expedientes y no alcanza a mirarlo la Concejal Fibiger pero para que suceda esto en el Recinto me parece que no tiene sentido señora Presidente el trabajo en Comisión. Vengamos al Recinto, hagamos todo en el Recinto y no hay problema.-----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: 2.1. Expediente 4084-3120/11, iniciado por Scarafoni Facundo. Solicita obra de gas en quinta 29 de Stroeder. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente administrativo 4084 – 3120/11, y, Considerando: Que, el por el presente expediente tramita la solicitud efectuada a fs. 1 por la cual se requiere al Municipio colaboración en el financiamiento de una obra de gas necesaria para la reapertura de la planta de alimentos balanceados en la localidad de Stroeder, Partido de Patagones. Que, la reapertura de la planta mencionada tiene como objeto la fabricación de alimento balanceado para engorde y manutención de ganado bovino, ovino y porcino, para abastecer la localidad de Stroeder con aspiraciones de lograr un abastecimiento regional. Que, el citado emprendimiento tiene repercusiones económicas, laborales más que positivas para una localidad como la de Stroeder tan castigada en los últimos años por factores climáticos conocidos a nivel nacional. Que la red de gas, para llegar a la planta mencionada que se ubica en la Quinta 29, debe pasar por las manzanas 88 y 102 de la Circunscripción VII – Sección A, en un todo de acuerdo con el plano adjunto a fs. 3. Por ello, el Señor Intendente Municipal ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido De Patagones, el siguiente proyecto de : **O r d e n a n z a**. Artículo 1º: Aféctese la suma de Pesos TREINTA MIL (\$30.000,00) a la Jurisdicción 1110103000 – Programa 46.75.18 – Fuente de Financiamiento 131, la cual será destinada para financiar parte de la Obra de gas que dotará de dicho servicio a la planta de alimentos balanceados ubicada en la Quinta 29 de la localidad de Stroeder, Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2.-----

SECRETARIA: Expediente 2360-0118174/09. Iniciado por Gerencia. De Servicios de Administración. de Inmueble. Agencia de Recaudación de la Pcia. de Buenos Aires - Gestión Administrativa. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 29, en un todo de acuerdo con su articulado. El expediente administrativo 2360-118174/2009, iniciado por la Gerencia de Servicios de Administración de Inmuebles del Estado de la Provincia de Buenos Aires, y, considerando: Que, por medio del presente expediente tramita la regularización dominial de un predio propiedad de la Municipalidad de Patagones ubicado en la localidad de Stroeder y en el cual se encuentra radicada la Escuela N° 3, Coronel Lacarra. Que, el organismo provincial a cargo de estas actuaciones lleva adelante un proceso de relevamiento y regularización de aquellos inmuebles privados del estado municipal donde funcionan

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



edificios públicos del estado provincial. Que, en tal sentido habiéndose constatado que en el inmueble en cuestión se encuentra radicada, y en funcionamiento, la Escuela N° 3 Coronel Lacarra resulta necesario a los efectos de continuar con este procedimiento de regularización, se dicte el acto administrativo por medio del cual se ceda dicho inmueble al estado provincial. Por ello, el Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de : **O r d e n a n z a**. Artículo 1º: Cédase a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el inmueble, propiedad de la Municipalidad de Patagones, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN XIII - PARCELA 1843ª. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4300/12. Iniciado por Intendente Municipal. Sobre iniciación obra restauración del Puente Ferrocarrilero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, con respecto a ese expediente yo quisiera pedir que se modifique la caratula debería decir: cambio de sentido de circulación de la calle Hipólito Irigoyen en el tramo comprendido entre el Bulevar Moreno y Bynon, que es más acorde a lo que está escrito en el expediente y que por Secretaria Legislativa se corrija el artículo 1º, donde dice se aprueba, debería decir apruébese.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente, ese expediente es el que íbamos a tratar o el que vamos a tratar el día viernes, con los comerciantes y miembros del Ejecutivo por el tema de la calle Irigoyen, la idea es retirar ese expediente y yo había pedido, en su momento había pedido, el anexo de dos hojas de firmantes de la calle Irigoyen, por el tema de la calle, por eso hacer las modificaciones que queremos hacer, las vamos a hacer ahora en Comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Tiene razón, el Concejal Artiles, vamos a esperar después de la reunión.----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración la moción de anexar la nota con la firma de los Comerciantes, cambiar la caratula y que vuelva a Comisión para ser tratado en la reunión del próximo Viernes. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Orden 2.6.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1319HCD/11. Iniciado por los Concejales del HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo factibilidad de implementación sistema de provisión, distribución y almacenamiento de gas para la localidad de Cardenal Cagliero. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Secretaria Legislativa se reitere lo solicitado mediante Resolución N° 1162.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Orden 2.20.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4389/12. Iniciado por Subsecretaria de Tierras y Vivienda. Rescisión de Convenio firmado por Vivienda en Cardenal Cagliero. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11 y 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 4389/12, por el cual tramita la tenencia precaria de una vivienda en la localidad de Cardenal Cagliero propiedad de la Municipalidad de Patagones, y. Considerando: Que, la Municipalidad de Patagones, dentro del marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas con Municipios etapa I, llevó adelante la construcción de SEIS (6) viviendas en la localidad de Cardenal Cagliero. Que, la Municipalidad de Patagones se reservó una de las viviendas construidas, para ser otorgada en tenencia precaria a personas de edad avanzada que no cuentan con una vivienda propia, en lo que podríamos denominar vivienda de tránsito. Que, por este instrumento legal el Municipio, vencida la tenencia y no renovada la misma, dispone de una vivienda para ceder, bajo la misma vía, a otro vecino que así lo requiera y reúna las condiciones para tales fines. Que, en el caso particular de estas actuaciones se produce el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cese de la tenencia otorgada a la Sra. Pereyra, por fallecimiento de la misma, reuniendo la Sra. Ruffo Edelmina las condiciones para que la vivienda en cuestión se le ceda en tenencia precaria en los mismos términos que la anterior beneficiaria. Que, atento lo hasta aquí manifestado es necesario dictar el acto administrativo correspondiente que legitime y enmarque legalmente la iniciativa llevada adelante por este Municipio. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Téngase por resuelta la tenencia precaria oportunamente otorgada a la Sra. Bernardita Pereyra de una vivienda ubicada en la localidad de Cardenal Cagliero e identificada catastralmente como: Circ. I – Secc. A – Manz. 20 – Parc. 15, por fallecimiento de la misma. Artículo 2º: Otórguese en Tenencia Precaria a la Sra. Ruffo Edelmina la vivienda ubicada en la localidad de Cardenal Cagliero e identificada catastralmente como Circ. I – Secc. A – Manz. 20 – Parc. 15, en los mismos términos que se le otorgara a la anterior beneficiaria. Artículo 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a confeccionar el correspondiente Convenio de tenencia con la Sra. Ruffo Edelmina, en los mismos términos que el anteriormente suscripto con la Sra. Pereyra. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Escuchando el artículo 1º, creo que habría que cambiar un término porque dice: téngase por resuelta, en el extracto del Orden del Día está bien, se habla de rescisión, que sería el término correcto rescindir, no es la palabra resuelto, nada más que eso.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Despacho de Comisión, con la modificación de la palabra rescisión, propuesta por el Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Orden 2.21.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3502/11. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva acta de entrega de tenencia definitiva de un vehículo autobomba firmada entre la Municipalidad de Patagones y la división de recuperación patrimonial dependiente de la Superintendencia Federal de Bomberos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 07, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente Nº 4084 – 3502/11, y. considerando: Que, a fojas Nº 5 del mismo la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Patagones, solicita la donación del camión Auto bomba marca METZ MAN año 1972 chapa patente WGH 169 que fuera transferido por la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina, al Municipio de Patagones. Que, atento la destacada labor que la Institución desempeña en pos del bienestar y la tranquilidad de la Comunidad, este Departamento Ejecutivo considera atendible el pedido. Que, el Municipio de Patagones, intercedió ante las Autoridades del Organismo – Policía Federal Argentina – a los efectos de obtener éste importante vehículo para la Institución. Que, corresponde al Departamento Deliberativo, aceptar y autorizar donaciones y legados. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Donase a favor de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Patagones, una (1) AUTOBOMBA MARCA: METZ MAN – MODELO 1972 – MOTOR Nº 011-189-552/111 – CHASIS Nº 130-0502-0533 - DOMINIO Nº WGH 169 transferido a éste Municipio por la Policía Federal Argentina. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.36.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1383HCD/11. Iniciado por Liliana Beatriz Mas Solicita condonación de deuda. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 20, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-1383HCD/11, y; considerando: Que, mediante el mismo, se tramita la condonación de deuda por Tasa por Servicios Urbanos, a favor de la Sra. MAS LILIANA BEATRIZ- DNI Nº 12.839.810, de la Ciudad de Carmen de Patagones. Que, obra en

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la Sra. MAS LILIANA BEATRIZ - DNI 12.389.810, de la Ciudad de Carmen de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Inmueble: N. CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A - MANZANA 8 - PARCELA 7 - INMUEBLE 7326 IMPORTE \$ 3.421,01.Tasa Por Servicios Urbanos.cuotas 1 a 12 - Año 2007.cuotas 1 a 12 – Año 2008.cuotas 1 a 12 - Año 2009.cuotas 1 a 12 – Año 2010.cuotas 1 a 12 – Año 2011. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidenta, para manifestar mi abstención a este expediente y todos los que tienen que ver con condonaciones por lo fundamentado ya en las demás Sesiones. Quería nombrar los números de Orden para no tener que manifestar en cada caso de la votación, mi abstención a la misma, son los números 2.36, 2.37, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44,2.45, 2.46,2.47, 2.48 y 2.50 gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Este Bloque adhiere también a la abstención formulada por la Concejala Stella Fibiger.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, está bien los fundamentos que están haciendo de establecer cuáles son los expedientes que van a estar en contra pero que hagan su abstención correspondiente en cada uno de los expedientes.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical y abstención del Bloque del Vecinalismo.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3006/11. Iniciado por Gerente de Ingresos Públicos.- Solicita condonación de deuda Tasa Servicios Urbanos I-D-53B-13 propiedad del Sr. Nahuelfil Néstor. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 35, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 3006/11, y Considerando: Que, mediante el mismo, se tramita la condonación de deuda por Tasa Servicios Urbanos, a favor del Sr. NAHUELFIL NESTOR OSVALDO, DNI. Nº 12.768.437. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la mencionada recurrente con el Municipio. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por Ello, EL Intendente Municipal Del Partido De Patagones, Eleva Al Honorable Concejo Deliberante El Siguiete Proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad Del Sr. NAHUELFIL NESTOR OSVALDO, DNI. Nº 12.768.437, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa Por Servicios Urbanos – Inmueble: CIRCUNSCRIPCIÓN I- SECCION D - MANZANA 53 B - PARCELA 13 - INMUEBLE 21377 – Importe \$ 2.057,32.- Cuota 1 A 12 - Años: 2006-2007-2008-2009-2010. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, con respecto a este proyecto de Ordenanza tendría que estar prescripto al año 2006, que no figura y después que no hay un informe de la agencia de Recaudación, con respecto a si este año va a ser eximido.-----

PRESIDENTE: ¿Cuál es su moción señor Concejala?-----

ZARA: Que tendría que estar, un informe por parte de la Agencia de Recaudación que el 2012 esta eximido.-----

CABEZA: Moción concreta, consideración la moción de aprobación del despacho de Comisión, señora Presidenta.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Sí, gracias señora Presidente. Para aclarar un poco la moción de este Bloque. Lo que quiere decir el Concejal Zara, es que figura en el Proyecto de Ordenanza, el año 2006, o sea, figura la deuda del año 2006, y esta prescribió por supuesto, porque es de 2006. Que pasa, lo que nosotros pedimos, es que haya un informe de la Agencia de Recaudación, diciendo qué pasó con los montos, del año 2006, porque no se interrumpió, la prescripción, o que diga que prescribió o por qué no tiene más la acción legal de reclamar esa obligación. Bien sabemos, sino queda como que el Departamento Ejecutivo manda al Concejo Deliberante una condonación, y no nos está aclarando qué está pasando, con ese período 2006, no sé si queda claro, la moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Nosotros lo entendimos al Concejal Zara, por ahí no sé, si quiere seguir clarificando el Concejal Artilles, seguimos... Hay dos mociones concretas señora Presidente, por favor ponga a consideración las dos mociones, porque si vamos a escuchar a todos los Concejales de Unión Celeste y Blanco, informando de nuevo lo que dijo el Concejal Zara, me parece una locura, vamos a estar hasta el año que viene acá. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artilles.-----

ARTILLES: Bueno, ya que me da la posibilidad el Concejal cabeza de hacer uso de la palabra, y no quiero defender a mi Presidente de Bloque, porque creo que él tiene las cosas claras, con relación a este y otros temas que se tratan en el Concejo Deliberante, no tengo por qué hacerlo. Pero si me da la posibilidad y le agradezco, notoriamente, al Concejal Cabeza, que me dé la posibilidad de poder expresarme. Pero, creo que ya nos estamos yendo de tema señora Presidente, y no tiene sentido, cada uno ha hecho una moción, y creo conveniente que se ponga a votación y nada más. Eso es todo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. 3 votos positivos.-----

CABEZA: Negativo el Frente para Victoria. -----

PRESIDENTE: Y abstención del Bloque de la UCR. Se pone a consideración. Perdón y del Bloque Unión Vecinal, perdón Concejal Fibiger. Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: 3.38. Expediente 4084- 4479/12. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Autorización de transferencia de crédito presupuesto de gastos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 03, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente 4084-4479/12, y, Considerando: Que, en el mismo a fs. uno el Señor Secretario de Hacienda, ordena la confección de Expediente, y el dictado de la norma legal que autorice transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos. Que, es necesario compensar partidas del presupuesto de gastos que arrojen economías a partidas que sufran exceso; Que, en un año difícil para el manejo presupuestario donde los Municipios están teniendo un recorte considerable de coparticipación. Que, se aprobó en el Presupuesto 2012, incremento en los programas de gastos en personal, con el fin de otorgar un aumento salarial, acordado en el mes de febrero, cuando aún no se conocía la merma en la Coparticipación. Que, los haberes de los trabajadores no son una variable de ajuste, se deben tener economías en otros programas para compensar los programas en distintas jurisdicciones de gastos en personal. **POR TODO ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:** Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo con carácter general, a realizar, dentro del Presupuesto de Gastos ejercicio 2012, transferencias de créditos de Partidas del Presupuesto que arrojen economías a Partidas que sufran exceso. Artículo 2º: De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, nuestro Bloque de ninguna manera va a acompañar este Proyecto de Ordenanza; primero, porque viene solamente el proyecto sin ningún tipo de aclaración de qué partida van a salir o van a poder que piensan que tienen excedente, para mandarla a otro sector. Queremos saber de dónde salen los recursos, y a donde los van a afectar. Creo, que eso hubiera sido la manera de poder acompañar, porque sabemos que la situación está complicada, que si nos hubieran mostrado o haber tenido conocimiento cuáles fueron las áreas o de donde se iban a sacar, hubiéramos acompañado, no de esta manera, que estamos dándole la posibilidad al Ejecutivo de nueva partidas presupuestarias, sin saber de dónde salen. De esta manera no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza, nuestro Bloque señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias, señora Presidente. Para manifestar también que en el mismo sentido que el Concejal Zara, creo, en representación de mi Bloque, que lo que se está aprobando en esta Ordenanza, es a groso modo, lo que sería una compensación de partidas; hacer economías, en las partidas en las que no se necesita tocar tanto dinero, y ponerlas como crédito en otras. Me parece que esto no se puede aprobar, si no pasa, si no tenemos un estudio previo, como se hace una compensación, de todas las partidas que se van a mover, o de una por una de cómo se vayan haciendo tendríamos que aprobar por Concejo. Esto, no es lo mismo, que aprobar en un Presupuesto, al inicio del año, los movimientos dentro de una misma jurisdicción; acá se hacen compensaciones, y excesos, entre distintas jurisdicciones y de créditos y de débitos, en cierta manera, me parece que eso, un solo anexo, con todos los movimientos o cada vez que se hace un movimiento, pasar al Concejo Deliberante, y lo aprobemos por Ordenanza. No podemos aprobar algo en lo que no contemos en qué partidas se economiza y en partidas hay crédito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, en apoyo a lo que dijo la Concejal Fibiger, me parece que esta es una de las funciones esenciales del Concejo Deliberante, el control de las partidas y del gasto cuando hay cambios de jurisdicción, y de aprobar esta Ordenanza, siendo que ya existe la posibilidad de compensar las partidas dentro de una misma jurisdicción, aprobado tanto, en la Ley Orgánica una modificación que se introdujo, en la Ley Orgánica de las Municipalidades, como en el mismo presupuesto esto, ya aprobar este tipo de mecanismo, implicaría que prácticamente, el Concejo Deliberante, no tome conocimiento de ningún cambio de partida cuando se trate de distintas jurisdicciones, así que nosotros en ese sentido no vamos a acompañar este Proyecto, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría. Concejal Zara le pregunto es abstención o voto negativo. -----

ZARA: Negativo, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: 3 Votos negativos, del Bloque Unión Celeste y Blanco, ¿Concejal Fibiger?—

FIBIGER: Perdón, negativo, Presidente.-----

PRESIDENTE: Negativo Bloque Unión Vecinal. ¿Bloque Unión Cívica Radical?-----

MERLO: Negativo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Para hacer una moción concreta, de que los proyectos de Ordenanzas se lea nomás lo que es el Despacho de Comisión y sea aprobado de esa manera, ya tenemos conocimiento todos los Concejales de qué se tratan todas las Ordenanzas, así que moción concreta que sea leído nada más que el Despacho de Comisión, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: No, señora Presidente, no compartimos los Proyectos de Ordenanzas tienen que figurar en acta, me parece que es lo más correcto que figure en acta, de cualquier manera, por más que figure, de cualquier manera cualquiera lo puede cambiar después. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Es moción concreta lo suyo. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por mayoría. Continuamos.-----

CABEZA: Por favor, señora Presidente, cómo le dio el resultado de la votación. ¿Quién está por la negativa?-----

PRESIDENTE: Aprobado por mayoría, ¿Concejal Zara su Bloque?. Abstención o por la negativa.-----

ZARA: Por la negativa.-----

PRESIDENTE: Unión Celeste y Blanco por la negativa.-----

SECRETARIA. 2.39. Expediente 4084- 3520/11. Iniciado: Angiorama María Verónica. Extracto: S/ eximición año 2011 correspondiente al rodado dominio CBA634. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del Impuesto al Automotor Marca: FIAT SIENA HL 4P- Dominio: CBA634 - Año 1998 por las cuotas 1 a 3 del Año 2011 - propiedad de la Sra. ANGIORAMA MARIA VERONICA - DNI. Nº 11.281.794. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con abstención de los Bloque que así lo indicaron al comienzo. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. 2.40. Expediente 4084-4461/12. Iniciado: Pichiñan Claudio Raúl. Extracto: Sta. Condonación de deuda inmueble Nº 19352. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 19, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. PICHINIÁN CLAUDIO RAUL- LE Nº 5.493.842 de la Ciudad de Carmen de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: N. CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION C - MANZANA 269 - PARCELA 9 - INMUEBLE 19352 IMPORTE \$ 2.663,30. TASA POR SERVICIOS URBANOS – cuotas 1 a 12 - Año 2007. Cuotas 1 a 12 – Año 2008. Cuotas 1 a 12 - Año 2009. Cuotas 1 a 12 – Año 2010. Cuotas 1 a 12 – Año 2011. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron.-----

SECRETARIA: 2.41. Expediente 4084-4386/12. Iniciado: Di Gregorio Sergio. Extracto: Proyecto de Ordenanza por la condonación de deuda tasa servicios urbanos Circ. I , Secc. D, Mz 53D, Parcela 19, Inmueble Nº 21464. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. DI GREGORIO SERGIO - DNI. Nº 11.185.876, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION D - MANZANA 53 D - PARCELA 19 - INMUEBLE 21464 – IMPORTE \$ 2.455,36. TASA POR SERVICIOS URBANOS. Cuotas 1 a 12 - Año 2006 - Año 2007 - Año 2008 - Año 2009 - Año 2010 – Año 2011. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron.-----

SECRETARIA: 2.42. Expediente 4084-4463/12. Iniciado: Ferner Lorena Mabel. Extracto: Solicita condonación de deuda impuesto automotor año 2011 Dominio SHQ 591. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda por Impuesto Automotor año 2011 del vehículo dominio SHQ 591, propiedad de la Sra. FERNER LORENA MABEL con domicilio en Tomas Castro Nº 39 de la ciudad de Carmen de Patagones, por la suma de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CON NOVENTA Y SEIS (\$ 277,96). Artículo 2º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron. -----
 SECRETARIA: 2.43. Expediente 4084-2451/10. Iniciado: Coordinador de Ingresos Públicos. Extracto: S/ condonación de deuda Tasa Servicios Urbanos de la Sra. Llancufil, Irma Edith. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 26, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. LLANCUFIL, IRMA EDITH, DNI. Nº 17.693.776, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I- SECCION D - MANZANA 62-D - PARCELA 4 – INMUEBLE 21234 – Tasa por Servicios Urbanos. IMPORTE \$ 852,32. Cuota 3 A 12 - Año 2007. Cuotas 1 A 12 - Año 2008. Cuotas 1 A 12 – Año 2009. Cuotas 1 A 12 2010. Artículo 2º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron. -----
 SECRETARIA: 2.44. Expediente 4084- 1998/10. Iniciado: Coordinador de Ingresos Públicos . Extracto: Solicita condonación de deuda tasa de servicios urbanos y obra de red cloacal, propiedad de la Sra. Juana Millaqueo Huenchupan. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 33, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la Sra. JUANA MILLAQUEO HUENCHUPAN - DNI.F. Nº 9.734.365, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION D - MANZANA 51-E - PARCELA 18 - INMUEBLE 19588 – IMPORTE \$ 1.215,97. TASA POR SERVICIOS URBANOS – Cuotas 1 a 12 - Año 2006- 2007-2008- 2010- 2011. Artículo 2º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron. -----
 SECRETARIA: 2.45. Expediente 4084-3434/11. Iniciado: Pazos Héctor Gerónimo. Extracto: S/ Condonación de deuda de Tasa de Seguridad e Higiene Servicios Urbanos e Impuestos Automotor. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 55, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad Pazos Héctor Gerónimo, LE Nº 5.484. 909, y Guerreiro Liliana, DNI Nº 12. 709.200 de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos. Inmueble CIRC: I- SECCION A - MANZANA 23 - PARCELA 16 c- INMUEBLE 23136 – IMPORTE \$ 3.022,72. Cuota 1 a 12 AÑO 2006- 2007- 2008- 2009-2010 Y 2011. TASA SERVICIOS URBANOS: Inmueble CIRC: I- SECCION A - MANZANA 23 - PARCELA 16 e 01 - INMUEBLE 16827 – IMPORTE \$ 644,23. Cuota 1 a 12 año 2009. Tasa Impuesto al Automotor. Furgón Trafic dominio UFM 381, Nº 3854- IMPORTE \$ 741,33. Cuota 1 a 3 año 2009- 2010. Cuota 3 año 2011. Tasa Seguridad Higiene Comercio Nº 100001053. Importe \$ 1293,06. Cuota 1 a 12 año 2006- 2007. Cuota 1 a 6 año 2010- 2011. Artículo 2º: De Forma. -
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron. -----
 SECRETARIA: 2.56. Expediente 4084-4393/12. Iniciado: Carrión Oscar. Extracto: Confección proyecto Ordenanza condonación deuda inmueble Nº 12023. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. CARRION OSCAR, de la ciudad de C. de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION B - MANZANA 91 - PARCELA 16 - INMUEBLE 12023 – IMPORTE \$ 287,86. TASA POR SERVICIOS URBANOS – cuotas 1 a 12 - Año 2010. Artículo 2º: De Forma. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron. -----

SECRETARIA: 2.47. Expediente 4084- 719/09. Iniciado: Alvarez Daniel. Extracto: Solicita eximición del impuesto automotor. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 14, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º. Condónese la deuda del Impuesto al Automotor Marca: FIAT DUNA SCR 1.6 - Año 1994 - Dominio: RUJ 080 - por el ejercicio del año 2009 por un valor de pesos DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y SIETE CTV(218,67)- propiedad del Sr. ALVAREZ DANIEL - DNI. Nº 17.590.331. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría con la abstención de los Bloques que así lo indicaron. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para constatar, digo, dos Bloques dieron su punto de vista en cuanto a la votación; el Bloque UCR y el Bloque Unión Vecinal dieron su abstención y lo indicaron, para ver cuál es la postura del Bloque Unión Celeste y Blanco. -----

PRESIDENTE: Perdón, si mal no recuerdo, el Bloque Unión Celeste y Blanco también...-----

SALDAÑA: Pero nombró los puntos en los cuales se abstenía como lo hicieron los otros Bloques. -----

PRESIDENTE: Creo que adhirieron. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Voy a solicitar al Concejel Zara que por favor, mencione los puntos en los cuales su Bloque se abstuvo, y de los que se va a abstener. ¿Necesita un Cuarto intermedio, Concejel?. Cuarto Intermedio. se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. Voy a votar uno por uno desde ahora en más. -----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión. 2.48.-----

SECRETARIA: 2.48. Expediente 4084-3091/11. Iniciado: Gerente de Ingresos Públicos. Extracto: Solicita condonación de deuda en concepto de servicios urbanos de Cifuentes, Daniel. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º. Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. CIFUENTES JORGE DANIEL, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION A - MANZANA 88-A - PARCELA 1 - INMUEBLE 22332 – IMPORTE \$ 458,50. TASA POR SERVICIOS URBANOS – cuotas 1 a 12 – Año 2010. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Por la afirmativa, 8 votos. Abstención del Bloque UCR, el Bloque Unión Vecinal y el Bloque Unión Celeste y Blanco. -----

SECRETARIA: 2.49. Expediente 4084- 4378/12. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: S/ reconocimiento de deuda ejercicios anteriores CRISA SRL, pago alquiler baños químicos 2011. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 22, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor CRISA S.R.L., en concepto de pago de alquiler de baños químicos por el mes de diciembre de 2011, por la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7610. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 620,00. Artículo 3º: De forma. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Por la afirmativa, 11 votos. ¿Abstención del Bloque Unión Celeste y Blanco?.

ZARA: Sí, señora Presidente. Abstención.

PRESIDENTE: Y 3 abstenciones. Aprobado por mayoría.

SECRETARIA: 2.50. Expediente 4084- 4478/12. Iniciado: Villagrán Juan Ángel. Extracto: Solicita condonación deuda municipal Servicios Urbanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 21, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. JUAN ANGEL VILLAGRAN – DNI 92.299.182, de la localidad de Villalonga, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: N. CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION XIII - SECCION A - MANZANA 7 - PARCELA 6-A - INMUEBLE 5575 IMPORTE \$ 1.115,26. A NOMBRE DE: ASTETE NORMA. TASA POR SERVICIOS URBANOS – Cuotas 10 a 12 - Año 2009. Cuotas 1 a 8 – Año 2010. Cuotas 1 a 11 - Año 2011. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. 8 votos positivos. 3 abstenciones. ¿Concejal Zara?.

ZARA: Abstención señora Presidente.

PRESIDENTE: 6 abstenciones. Aprobado por mayoría.

SECRETARIA: 2.51. Expediente 4084-4379/12. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: S/ reconocimiento de deuda ejercicios anteriores proveedor Mazzuchini David pago alquiler de fotocopiadoras meses Noviembre y Diciembre 2011. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 27, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor Mazzuchini David "ELECTROMAQ", en concepto de pago por provisión de fotocopiadoras, por la suma de Pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA (\$ 645,80). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 645,80. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. 9 votos positivos. Perdón Concejal Merlo, positivo. ¿Concejal Zara?.

ZARA: Abstención.

PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. 11 votos positivos. 3 abstenciones.

SECRETARIA: 2.52. Expediente 4084-4168/12. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores Decreto N° 2980/00 - proveedor Maxi Kiosco "TIBU" de Hugo Queirolo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Derógase en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 1175/12 de fecha 19 de abril de 2012. Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor KIOSCO TIBU, en la suma de Pesos SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO(\$ 674,75). Artículo 3º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 674,75. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza. Votos afirmativos 8. ¿Concejal Zara?.

ZARA: Por la negativa, señora Presidente, porque estos expedientes no pasaron por Comisión, estos expedientes entraron el 02/07/12, después los Concejales oficialistas dicen que trabajamos en Comisión e ingresan un expediente que entró el 02/07/12, por tener 4

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



firmas y tener la mayoría, está claro que no quieren el acompañamiento nuestro. -----
 PRESIDENTE: Repito, 8 votos afirmativos, 3 votos negativos de la Unión Celeste y Blanco los demás abstención. Aprobado por mayoría.-----
 SECRETARIA: 2.53. Expediente 4084- 3877/12. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: S/ reconocimiento de deuda ejercicios anteriores proveedor Cassella Leda. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de ordenanza obrante a fojas 24, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Derogase en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 1219 de fecha 07 de Junio de 2012. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2010, a favor del Proveedor CASELLA LEDA ALICIA, en la suma de Pesos OCHOCIENTOS VEINTE (\$820,00), en concepto de pago de una placa grabada en bronce con Logo Municipal para Bicentenario de la Prefectura Naval. Artículo 3º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$820,00. Artículo 4º: De Forma. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. 8 votos positivos. ¿Votos negativos?-----
 ZARA: Señora Presidente, nuestro bloque vota por la negativa, porque este expediente tampoco entro a comisión. -----
 PRESIDENTE: Bien, estoy preguntando quien vota por la negativa. -----
 ZARA: Estoy explicando porque votamos, por la negativa, señora Presidente. -----
 PRESIDENTE: ¿Concejal Merlo Ezcurra? -----
 MERLO EZCURRA: Abstención. -----
 PRESIDENTE: ¿Concejal Fibiger? -----
 FIBIGER: Abstención. -----
 PRESIDENTE: Entonces, 8 votos positivos, 3 votos negativos, 3 votos por la abstención. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----
 CABEZA: Gracias. Quisiera volver para atrás para la aprobación, hay un error en esa Ordenanza y quiero saber si el Concejal Zara aprobó esto el año pasado. -----
 SECRETARIA: Las firmas del Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto, tienen las firmas de Hollman, Quentrequeo, Cabeza, Teruel y Fibiger, del Despacho anterior. -----
 CABEZA: Y, ¿votación final de ese Despacho? -----
 SECRETARIA: Aprobado por unanimidad. -----
 CABEZA: Muchas gracias, señora Secretaria. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----
 DEVIA: Gracias, señora Presidente. Sí es correcto como dice el Concejal Alfredo Cabeza, porque esas Ordenanzas que tiene fecha y que estamos tratando ahora y que es el expediente 2.53 y fue aprobado por unanimidad, porque nos estamos ahora absteniendo nosotros, ósea votando negativo, porque no se está considerando, valga la redundancia, los considerandos del proyecto de Ordenanza, donde claramente dice que se está derogando, esa Ordenanza que se aprobó por unanimidad, por errores administrativos o errores en la jurisdicción o errores, no es por errores del Concejo Deliberante, por eso nosotros estamos votando negativamente, por eso la importancia de leer los considerandos que son los fundamentos de cualquier proyecto de Ordenanza y que debe figurar en acta. Nada más. -----
 SECRETARIA: 2.54. Expediente 4084-4269/12. Contadora Municipal Reconocimiento de deuda ejercicios anteriores proveedor Musarella, Jorge. Pago servicio de locución. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 23, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Derogase en todos sus términos la Ordenanza Municipal 1215 de fecha 07 de junio de 2012. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor MYTHOS, de propiedad del Sr. JORGE MARIO MUSARELLA, por un

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



total de pesos MIL CIEN (\$1.100,00) correspondiente a pago por servicio de locución. Artículo 3º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 1.100,00. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Votos Positivos 8. ¿Votos Negativos?, 3. ¿Abstenciones?, 3. Aprobado. -----

SECRETARIA: 2.55. Expediente 4084-4042/12. Contadora Municipal Reconociendo de deuda de ejercicios anteriores c/ al proveedor Crisa S.R.L. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 32, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza: Artículo 1º: Derogase en todos sus términos la Ordenanza Municipal Nº 1181 de fecha 19 de abril de 2012. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2010, a favor del Proveedor CRISA S.R.L., en la suma de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA (\$ 3.880,80). Artículo 3º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$ 3.800,80. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Votos positivos. 8. ¿Votos Negativo?. -----

ZARA: Nuestro bloque va a votar por la negativa, señora Presidente, porque este expediente tampoco entro en Comisión y no lo pudimos analizar. -----

PRESIDENTE: 3 VOTOS NEGATIVOS. ¿Abstención? -----

MERLO EZCURRA: Si, abstención. -----

FIBIGER: Abstención, Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, 8 votos positivos, 3 abstenciones, 3 negativos. Aprobado. -----

SECRETARIA: 2.56. Expediente 4084-4268/12. Contadora Municipal Reconocimiento de deuda ejercicios anteriores correspondientes proveedor, Fibiger, Luis. Servicio de Sonido. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. Ordenanza. Artículo 1º: Deróguese en todos sus términos la Ordenanza Municipal Nº 1214 de fecha 07 de Junio 2012. Artículo 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor Contacto Sonido & Imagen, de propiedad del Sr. Luis Cesar Fibiger, por un total de pesos Ochocientos Cincuenta (\$850,00) correspondiente a pago por servicio de Sonido. Artículo 3º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la Deuda - Programa 92.00.00 Deuda Flotante - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$850,00. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos 8, votos negativos?. -----

ZARA: Nuestro bloque vota negativo, porque este expediente tampoco entro en Comisión, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: 3. Abstenciones?. -----

FIBIGER: El bloque de la Unión Vecinal, se abstiene. -----

MERLO EZCURRA: El bloque de la UCR, también se abstiene. -----

PRESIDENTE: 3 Abstenciones, 3 votos negativos, 8 positivos. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: 2.64. Expediente 4084-1311HCD/11. Concejales del HCD, elevan proyecto de Ordenanza modificando cánones y derechos de uso de las plataformas de la Terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20 y 21, con las siguientes modificaciones en su artículo 4ª y la Incorporación de los Artículos 13, 14 y 15;

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Donde dice: Artículo 4: Cada empresa de transporte que ocupe oficina de venta de pasajes deberá abonar en concepto de canon de uso, el importe equivalente al valor de tres (3) pasajes correspondientes al tramo Carmen de Patagones – Terminal Retiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la determinación del valor del pasaje se tendrá en cuenta el menor precio vigente que cobren las empresas por dicho tramo. Deberá decir: Artículo 4: Cada empresa de transporte que ocupe oficina de venta de pasajes deberá abonar en concepto de canon de uso, el importe equivalente al valor de tres (3) pasajes correspondientes al tramo Carmen de Patagones – Terminal Retiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la determinación del valor del pasaje se tendrá en cuenta el menor precio vigente que cobren las Empresas Locales por dicho tramo. Artículos a incorporar; Artículo 13; Determinase un valor, como uso de plataforma, un abono de pesos nueve (\$9,00), por cada vez que se utilice la misma, de acuerdo a las disposiciones de la disposición N° 1738/07, conforme a la Ley 16.378/57 y su decreto reglamentario N° 6864/57, de la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 14: Todo convenio firmado entre la Municipalidad y los concesionarios de las Empresa, deberán adjuntar a dicho convenio el Libre Deuda correspondiente. Artículo 15: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Votos positivos? 11. ¿Concejal Zara? -----

ZARA: Abstención Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Entonces 11 votos positivos, 3 abstenciones. Aprobado por Mayoría. -----

SECRETARIA: 2.65. Expediente 4084-114HCD/12. Bloque Unión Frente Justicialista - Bengochea José Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intervenga ante el Registro Nacional de las Personas a fin de enviar una unidad móvil a la localidad de Bahía San Blas para facilitar, trámites con el DNI. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 en un todo de acuerdo con su articulado. Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, intervenga ante el Registro Nacional de las Personas, Delegación Patagones, a fin de solicitar se contemple la posibilidad de enviar una "Unidad Móvil" sin cargos, a la localidad de Bahía San Blas, a fin de facilitar a los residentes los trámites correspondientes a la renovación y/o a la actualización domiciliaria, del Documento Nacional de Identidad. Artículo 2: de forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.69. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-109HCD/12. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución declarando de interés Municipal el Programa Educativo "Conociendo Nuestra Cuenca". Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, en un todo de acuerdo con su articulado. Resolución. Artículo 1: Declarar de interés Municipal el Programa Educativo "Conociendo Nuestra Cuenca" que desarrolla la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Artículo 2: Girar copia de la Presente al Comité Ejecutivo de la AIC, a las autoridades de la Secretaría de Gestión Ambiental y de la Unidad de Gestión de educación, concientización y difusión ambiental. Artículo 3: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.70. Expediente 4084-110HCD/12. Iniciado por Bloque Frente Justicialista. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el proyecto denominado "Que hacemos con los residuos que generamos". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Proyecto denominado "Que hacemos con los residuos que generamos", presentado por los Docentes de los Centros de Adultos N° 707, 708 y 709. Artículo 2º: Enviar

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



copia de la presente resolución a los Centros de Adultos N° 707, 708 y 709 y Delegación Municipal de la localidad de Juan A. Pradere, que han participado en la creación y ejecución del proyecto mencionado. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.71. Expediente N° 4084-108HCD/2012. Iniciado por; Stella Fibiger. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo inicie una campaña de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos que amortigüe el impacto de los desechos de los mismos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, en un todo de acuerdo con su articulado. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, en un todo de acuerdo con su articulado. Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo pueda iniciar, en forma conjunta con los vecinos y las casas de distribución y comercialización de aparatos eléctricos y electrónicos, una campaña de recolección de los mismos, que permita amortiguar el impacto del desecho de los mismos en forma particular con las consecuencias sobre el ambiente y la salud pública, a través de la recepción de los mismos en un espacio físico del Municipio y en los espacios físicos dentro de los predios de los locales de ventas de los mismos, según reza la ley. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de coincidir con la vecina ciudad de Viedma, en la fecha en que estos residuos puedan ser trasladados a uno de los centros de recepción, en virtud de morigerar los gastos que implique este traslado. Artículo 3º: Solicitar así mismo, realice una campaña de concientización de los alcances de la Ley 14321, sobre todo entre los productores y distribuidores de estos tipos de residuos, a fin de que conozcan sus obligaciones y sanciones al no cumplimiento de la misma. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura a la correspondencia recibida. Perdón, tiene la palabra el Concejel Zara. Tiene la palabra la Concejel Mónica Devia. -----

DEVIA: Si, una pregunta, señora Presidente. Quería preguntar ¿Qué paso con el punto 2.68?, que figura un pase al Consejo Escolar y no sé si lo hemos tratado o no. -----

PRESIDENTE: Paso en bloque y por Secretaria se dio lectura que iba al Consejo Escolar. Ya habían preguntado. Tiene la palabra el Concejel Artilles. -----

ARTILES: Gracias. Voy a hacer hincapié en un expediente que el Frente para la Victoria como no quiere que se lean todos los proyectos de Ordenanza. Es el punto 2.39, es una condonación, una eximición, perdón del año 2011, de un rodado, en ese expediente, ya está aprobado, señora Presidente. En ese expediente no tienen domicilio en Patagones, los DNI, de tanto la titular como la hija, figuran en Viedma tiene un informe de Acción Social que no encuentran a las personas en esa dirección, obviamente no las van a encontrar, porque la dirección es de Viedma. Y el auto si, el auto, está radicado en Patagones. Lo que a Mí no me queda claro, señora Presidente es que todos los que viven en Viedma a partir de ahora los vamos a eximir. Me parece que el hecho de que nosotros hagamos leer las Ordenanzas, no es de mero capricho, es porque creo que por ahí, ocurren estos errores y acá estamos condonando a alguien que vive en Viedma, pero está bien, si el frente para la Victoria así lo quiere está bien. Eso es todo. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Yo voy a preguntar como Mónica Devia, si el Concejel Artilles lee la Ordenanza, se va a encontrar con que una Ordenanza condona la deuda del vehículo, pero si mira el expediente, lo que tiene ese expediente, dentro del mismo expediente y termina con esta Ordenanza y mira los motivos y ve porque terminamos aprobando esta Ordenanza, no diría lo que está diciendo señora Presidente, pero Yo no le voy a dar explicaciones a Él, que mire el expediente, que trabaje en la Comisión y después se dará cuanta, porque aprobamos esta señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artilles. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: Parece que el primero de Mayo, cambio de nombre ahora, se llama Cabeza, porque es el que más labura. Me puedo equivocar como cualquiera, pero que no me venga a decir que es el único que trabaja, porque sabe cómo me tiene? Tremendo esto. Cada sesión que expone dice que el único que trabaja es Él, y me parece que es una falta de respeto a todos los Concejales, señora Presidente, eso es todo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejel Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: S e reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: En realidad Yo nunca dije que no trabajaban los Concejales sino, que hay que mirara, no solo a ordenanza fría sino que me gustaría que esta chicana que juega el Concejel Artiles, fíjese que es sin sentido, porque me gustaría que leyera lo que dice el expediente adentro, lo que mencionaba Yo hace un ratito en la Fojas 9 y 10 de que se trata, lamento que tenga que hacer leer estas dos notas que están adentro del expediente porque estamos poniéndole un sello a una realidad que no es cierta. Pero la actitud del Concejel Artiles me lleva hacer leer por Secretaria las fojas 9 y 10 señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Certificado de Discapacidad Ley 24.901, Apellido Schinin Lola Marlene DNI: 24.089.687, Fecha de Nacimiento 7 de Octubre de 1986. Diagnostico; fracturas múltiples no especificadas. Diagnostico Funcional; funciones corporales B 144. 2 B 164. 2B.539.2B 729.1B 770.2. Estructuras corporales S1109278 S5401228 S7100278 S7301171. Actividad participación. D299. 23 D 469.13 D 599.13 D 999.13. Factores Ambientales: E310+4 E 1151+4. Orientación prestacional rehabilitación. Vencimiento el presente certificado tiene validez hasta el 7 de Abril del 2013. El presente certificado no contiene la valuación de la capacidad laboratiba. En el caso en el que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicara que también se cubra el acompañante. Acompañante sí. Lugar y fecha de emisión Viedma 2011. Emitido por la Junta Evaluadora de la Discapacidad de la Junta de Viedma Nº 1. Profesional Shenelli Silvana Profesional Gandolffi Silvana Elena. Certificado de Discapacidad Ley Nº 24.901. Apellido: Schinin. Nombre: Lola Marlene. Provincia de Buenos Aires. Dirección de Cultura y Educación Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Región 22. Distrito de Patagones. Equipo Distrital de la Región Sur. Carmen de Patagones. 26 de Octubre de 2010. Informe Social. Motivo Solicitud de la licencia por atención familiar. La entrevista se realiza a la Sra. Rosa Blanca Milgarro, quien exhibe en si poder de la docente María de Angiorama, abalado por el Cónsul Argentino de Sudáfrica, con el fin de representarla para trámites legales, en nuestro país. Nombre María Verónica de Angiorama. DNI: 1181794. Domicilio Biagetti 4 Viedma Río Negro. Familiar a cargo Lola Marlene Schinin, HIJA. Composición del Grupo familiar, la familia está conformada por la docente mencionada y sus hijos, Lola de 24 años y un varón de 17 que se encuentra cursando el último año de secundaria de la ciudad de Viedma. La señora se haya separada desde hace varios años y es el único sostén de la familia. Desde el 17 de Septiembre del corriente año, su hija Lola, sufrió un accidente aéreo en Sudáfrica donde se encontraba con su pareja con intenciones de radicarse en ese país. El Consulado Argentino, se pone en inmediato contacto con su madre, dado el estado de gravedad en el que se encontraba su hija, la docente gracias a la ayuda de algunos amigos logra reunir el dinero para viajar, el 19 de Septiembre a Sudáfrica, lugar donde se encontraba actualmente internada, la informante muestra documentación que avala el presente relato, en esa fecha Su hija se encontraba en coma con respiración asistida, fue internada con múltiples fracturas y lesión en el cráneo, se le han practicado varias intervenciones quirúrgicas, actualmente su estado de salud ha mejorado, su situación clínica, sigue siendo delicada, necesitando la atención de su madre. se considera necesario la continuidad de la licencia por familiar a cargo, teniendo en cuenta que no existe otro familiar que la pueda realizar. La importancia del acompañamiento de la madre, más allá del vínculo afectivo ante un accidente tan severo y la necesidad administrativa de los trámites exigidos para la realización de estudio, atención y adquisición de conseguir los medicamentos para su hija, fuera del ámbito de su residencia habitual.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Ángel Antonio Caela Sedisur de Patagones. Elsa Gómez Inspectora Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Distrito de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Obviamente el Concejal Cabeza, está esperando que no le conteste, pero le voy a contestar igual. Más allá de las circunstancias que está viviendo esta persona, Yo no me estoy refiriendo al caso en particular, lo que Yo me estoy refiriendo del caso en particular es a que, el Municipio de Patagones, al tener la intervención que debiera haber tengo y la que hizo efectiva, no nos da la pauta a nosotros como informe de poder condonar una deuda, entonces a lo que Yo me refiero es que si Acción Social no los encontró, los domicilios son de Viedma y el auto, está bien, está radicado en Patagones, eso no lo puedo dejar de desconocer, me parece que falta la intervención del Municipio de Patagones, para que diga que sí, que eso es efectivo. Eso es todo Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Continuamos entonces con la correspondencia recibida. Por Secretaria se dará lectura. -----

SECRETARIA: Escribanía General de Gobierno. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a la nota por la que consulta sobre la posibilidad de modificar el acta labrada en la apertura de Sesiones Ordinaria, realizada con fecha 03 de Abril de 2012, en razón de que la Ley Orgánica de las Municipalidades, dice expresamente que las sesiones darán comienzo el 01 de Abril de cada año y el acta hace mención del día 03 de Abril, finalmente me corresponde señalar que este organismo asesor se inscribe en el marco de colaboración habitualmente ofrecido a las Municipalidades, con el fin de aportar una opinión mas no vinculante que permite a las autoridades vinculantes resolver las cuestiones de su competencia, con un arreglo derecho, pero sin que eso excluya la participación de los órganos del asesoramiento local, con el alcance indicado esta Asesoría General de Gobierno destaca que las actas labradas, en las sesiones del Honorable Concejo Deliberante constituyan un elemento público y que tenga fe de su contenido. Conforme artículo 979 Inc. 1, 986, 993 y subsiguientes y concordantes del Código Civil, artículo 89, inc. 6, 240 y concordante de la Ley Orgánica Municipal artículo 103, 140 y primer párrafo concordante de la Ordenanza General 1267 que debe ser fiel a lo actuado y acontecido realmente. En el caso si la sesión es efectiva y se realizó el día 03 de Abril del corriente año, así debería hacerse constar en el acta respectiva, toda vez que se insertare otra fecha en dicho instrumento público, se trataría de una acción falsa que inexorablemente acarrea la pena de nulidad conforme artículo 249 y 242 de la LOM. Cabe agregar que el estatuido en el artículo 68 inc. 2 de la LOM, en cuanto dispone de la donde dispone que las sesiones ordinaria comenzaran el 01 de Abril de cada calendario, no constituye un imperativo insalvable, toda vez que se tengan razón justificantes de prórroga, esto no constituye óbice legal para tener por válida la misma. En suma la Asesoría General de Gobierno, en opinión que no corresponde modificar la fecha de acta si en la misma se consigna la de efectiva realización de la sesión ordinaria respectiva. Saludo a usted atentamente. Dr. Saúl Julián Arcuria. Asesor General de Gobierno de la Pcia. de Bueno Aires. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra al Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Es para agradecer la consulta a la Asesoría General de Gobierno, porque precisamente fue este bloque el que había planteado alguna observación, como aporte para mejorar la confección del acta. Nada más que eso quería decir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. El bloque quisiera ingresar por el artículo 80 dos expedientes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de dos expedientes por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, señora Presidente, para ingresar por el articulo 0 un proyecto para declarar de Interés Municipal, a la segunda Fiesta del Cordero Norpatagonica, que se llevará a cabo el día 28 de Julio del 2012, en las instalaciones del Salón de la Cooperadora de la Escuela N° 9 de la Localidad de Stroeder. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Se pone a consideración el Curto Intermedio, por favor. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el ingreso del proyecto del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión. -----

SECRETARÍA: Expediente 4084-4267/12. Dirección de Gobierno. Solicita convenio marco de pasantías con la Universidad Nacional de La Plata. Los Señores Concejales integrantes del HCD, reunidos en Comisión en la 7ma. Sesión Ordinaria del día 04/07/2012, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto obrante a fojas 24, quedando su artículo primero, redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio Marco de Pasantías entre la Municipalidad De Patagones y la Universidad Nacional de La Plata, de acuerdo a lo obrante en el Expediente Nº 4084 – 4267/12. Convenio obrante a fojas 20, 21, 22 y 23. -----

SECRETARIA: Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4513/12. Intendente Municipal. S/ renovación de contrato de locación del médico contralor Arias Fernando. Los señores Concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión en la 7º Sesión Ordinaria del 04 de Julio de 2012, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 6, quedando su Art. 1º, redactado de la siguiente manera; Art. 1º: Autorícese al señor Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Dr. Fernando Arias, D.N.I. Nº 11.607.287. Conforme el proyecto de contrato obrante a fojas 5 y 5 vuelta del presente expediente. Art. 2º. Aféctese presupuestariamente a la Jurisdicción 111010100 Intendencia Municipal, Partida del Gasto 3.4.2.0 Servicios Médicos, Programa 01.06.00 Recursos Humanos, Fuente de Financiamiento 110, de origen Municipal. Art. 3º: De Forma. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para abstenerme de la votación, no firmé ese despacho, porque en los anteriores proyectos de Ordenanza de locación de obras, si se acuerdan en la Sesión anterior, establecimos una diferencia entre locación de obra, locación de servicio, gasto especial y demás, yo me abstuve de la votación, así que, en ese mismo sentido, me abstengo de la votación de este proyecto. -----

PRESIDENTE: Bien, volvemos a la votación. Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Mi voto va a ser positivo, pero justamente quiero aclarar eso también, no es lo mismo el contrato de locación de obra que contrato de locación de servicios. Supongo que en algún momento, eso hay que reverlo y corregirlo. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración entonces. Votos positivos, 12.- Perdón, concejal Ezcurra?. 12 votos positivos. 1 abstención de la concejal Fibiger. Concejal Ezcurra?. Abstención. 2 abstenciones, 12 votos positivos. Aprobado. -----

SECRETARÍA: VISTO: La importancia de la Fiesta del Cordero Norpatagónico, y; CONSIDERANDO: Que, el Señor Presidente de la Federación Agraria Argentina, Filial de Stroeder, Dn. Alcides Haure, solicita declarar de Interés Municipal a la Segunda Fiesta del Cordero Norpatagónico, en esa localidad. Que, este emprendimiento nace hace dos años atrás al cumplirse el 4º Aniversario de esta filial. Que, es intención continuar con la realización de este tipo de eventos ya que en estos últimos años a través de los diferentes planes Nacionales y Provinciales se ha incrementado el stock ovino del Partido. Que, uno de los objetivos de la Fiesta es también arraigar a las familias agrarias de la localidad. Que, resulta preciso fortalecer esta clase de emprendimientos y estimular a sus productores, a fin de jerarquizar nuestra producción. Que, el evento se realizará en las instalaciones del Salón Cooperadora de la Escuela Nº 9 de Stroeder el día Sábado 28 de Julio de 2012, consistiendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en una cena baile. Que, los encargados de la organización de la Fiesta deben cumplir con las Normas establecidas vigentes, inherente a la seguridad del evento. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA UNION CELESTE Y BLANCO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la Segunda Fiesta del Cordero Norpatagónico, que se llevará a cabo el día 28 de Julio de 2012, en las instalaciones del Salón Cooperadora de la Escuela N° 9, de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: Los responsables de este evento deben cumplir con todos los requisitos inherentes a la seguridad del mismo, como lo indica la Norma vigente. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para agregar dos cositas. Primero, repudiar los hechos vandálicos que sufrieron, hace pocos días, en el balneario el malecón, se ha visto el destrozo de fogones que estaban siendo arreglados y demás, así que, fijar posturas y repudiar estos hechos. Por otra parte, destacar a una empleada de este Concejo; Victoria Eulogio, que ha sido distinguida por la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. como mujer innovadora, teniendo en cuenta su compromiso social y su trabajo en el barrio. Nada más. -----

PRESIDENTE: Sí, antes de finalizar, quiero informar desde Presidencia que el acto que estaba programado para el día viernes en la localidad de Pradere, para recordar el aniversario del 9 de Julio, fue suspendido y que el día martes, después del feriado, se va a realizar el encuentro distrital del parlamento juvenil, del cual participan todas las escuelas secundarias de nuestro distrito, se va a realizar aquí dentro del HCD, se ha enviado desde presidencia, los proyectos y todo lo concerniente al parlamento juvenil, están todos invitados y va a ser ese día a partir de las 10:00 horas. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Señora Presidente, con el tema del parlamento juvenil, hoy lo habíamos hablado, pero por ahí los concejales no tienen conocimiento, yo había presentado un proyecto hace un tiempo atrás, donde se creaba el parlamento juvenil, por eso hoy mandé a pedir la información al Consejo Escolar, -lo que habíamos hablado con usted-, pero más allá de eso, lo que por ahí me molesta sinceramente, señora Presidente, y se lo tengo que decir en Sesión, es que no fui convocado ni siquiera para decir buen día en el parlamento juvenil, lo mismo me hicieron, cuando hicieron el proyecto de las bolsas de polietileno, se acuerda? Bueno, hicieron todas las reformas habidas y por haber pero el autor del proyecto a ninguna reunión fue invitado, pero más allá de eso...me parece que lo correcto y lo importante de esto es que se lleve a cabo. Esto lo quería hacer como una salvedad, porque me parece que quienes por ahí, ocupamos una banca, esto lo escuchamos de la gente y lo traemos acá, y para eso lo usamos y creo que en el momento adecuado...tampoco quiero una banda de honores pero sí creo que podría haber hecho, mínimamente, haberme convocado, ante el hecho de que ese proyecto que presenté en algún momento, va a ser y va a estar presente, pero creo que debiera haber estado mi presencia como para fundamentar lo que yo quise, alguna vez exponer en el papel. Gracias. -----

PRESIDENTE: Voy a decirle que yo no fui invitada a ninguna reunión del parlamento juvenil, porque quien coordina todo desde la Provincia, es la Dirección General de Políticas Socioeducativa, tiene un docente representante en el Distrito, y ella se acercó para solicitar el recinto, para contarme como iba a ser el trabajo y a partir de ahí, yo empecé a mandar la información a los bloques, de hecho, en reuniones que hemos tenido, trabajo en comisión, yo he ido informando esto, yo participé, o sea, lo que viene desde la Dirección Provincial de políticas socioeducativa, está organizado de una manera, eso es lo que se hace con las escuelas secundarias de nuestro Distrito, y en realidad, lo que estamos haciendo, es traerlo a un espacio físico, en donde los chicos puedan deliberar y puedan sentirse partícipes políticos, digamos, porque cada escuela va a representar a un partido político, -así lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



llamaron ellos-, bueno, los proyectos, Concejal, los tiene usted en su correo electrónico en el bloque. -----

ARTILES: Señora Presidente, yo le agradezco la información, obviamente, el tema no es con usted, porque sobre educación no me voy a poner a discutir con usted, -yo me voy a sacar un cero y usted va a sacar un diez-, pero yo creo que esto es así, y me parece perfecto que ese parlamento se realice y obviamente, estar presente en algún momento de la realización, sí me pone contento de que mi proyecto, en algún momento, haya o sirva para poder llevar adelante este proyecto, nada más, eso es todo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Era justamente para responder al Concejal Artiles pero lo dijo usted desde presidencia, además agregar que se hace la utilización de una Ordenanza que fue aprobada y está en presidencia, que es la de concejal por un día, por eso se viene a este ámbito del recinto, el parlamento juvenil de educación, de nación. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Para mocionar, moción concreta para que se pueda sesionar en el interior del partido, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón, eso está por Decreto... -----

ZARA: Señora Presidente, si el Cuerpo me acompaña, puedo pedirlo, por decisión del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente, para cambiar la moción, mociono que nos podamos reunir en comisión y viendo el presupuesto, a ver si podemos sesionar en el interior. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente. Nosotros..., creo que fue en la Sesión anterior, se aprobó una locación de obra, por el coordinador de seguridad y me gustaría mocionar, de poderlo tener en el Concejo Deliberante al coordinador de seguridad y al comisario para ver cuál va a ser la planificación a llevar adelante para combatir el delito en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, ya está en funciones? El contrato ya se firmó? No tengo conocimiento de eso, usted está seguro?. -----

ZARA: Señora Presidente, yo no soy el Ejecutivo, estoy mocionando para que esté el coordinador de seguridad y el comisario, si está. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Cuarto intermedio. Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara de invitar a reunión de la comisión, al comisario y al coordinador de seguridad, que por secretaría legislativa se curse la invitación. Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Estábamos en cuarto intermedio, podríamos haber seguido charlando en cuarto intermedio, no sé cuál es el apuro de cortar el cuarto intermedio, tengo que hacerlo en sesión. Creo que hace poquitos días,- 20 – 25 días atrás-, tuvimos la presencia del sub secretario de Seguridad, donde se le plantearon los inconvenientes, donde estuvimos trabajando. Cuál es el fundamento para pedir que venga el comisario, el director y el resto. Señora Presidente, vamos a empezar a clarificar un poco la cosa, porque pedir así, por pedir, tenerlos en el recinto, como ya lo hemos tenido y no avanzamos con nada, me parece que no tiene sentido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Primero, tengo entendido que es un cargo nuevo; el coordinador de seguridad, el comisario no estuvo presente,- y ya lo he planteado-, me interesa que en el Concejo Deliberante, podamos tener al comisario, podamos tener al coordinador de seguridad, porque tengo entendido que va a ser la persona que va a trabajar en todo lo relacionado con a la seguridad del Partido de Patagones. Entonces, quiero saber, con que ideas viene, cuál va a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ser el planeamiento, cuál va a ser el seguimiento que va a hacer, es solo para información, cuál es el inconveniente de que no lo podamos invitar. No estoy invitando al sub secretario porque ya estuvo, estoy invitando a dos personas que no estuvieron en el Concejo Deliberante, me gustaría tener información y poder hablar con ellos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Sí, estoy de acuerdo con la idea, porque en el contrato, si mal no recuerdo, lo único que explica en cuanto a la función que va a cumplir el funcionario, existe solamente una palabra que dice nexa, nexa entre las fuerzas policiales y nexa entre el control urbano. Entonces, creo que no es mala idea realizar una reunión, donde podamos escuchar si existe algún plan estratégico, es decir, si bien, por ahí lo hemos escuchado en la radio y algo ha comentado, pero creo que le corresponde al Concejo Deliberante conocer un poco más de cuál es la función. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Creo que primero debemos dejar que el funcionario asuma, porque la verdad es que no tengo conocimiento si asumió, porque tenemos que tener en cuenta, señora Presidente, que los concejales de la oposición, no acompañaron este funcionario que queríamos que se incorporara, demoramos casi dos sesiones para poder sacar esto porque no acompañaban y hoy tienen un apuro que...no sé si ha asumido el funcionario, todavía no ha podido aplicar su proyecto de trabajo y ya lo quieren tener en el recinto, me parece una locura. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Me parece que el concejal Cabeza está perdiendo la memoria, por empezar cuando entró el expediente del comisario, de este coordinador de seguridad, fue unos días antes de tener la sesión, en ningún momento dijimos que no estábamos de acuerdo con que entre un coordinador de seguridad o que venga una persona idónea a ocupar un cargo, jamás dijimos eso, no estábamos de acuerdo en que se hiciera una locación de obra, cuando se había dicho..., un funcionario salió a decir, - el Secretario de Gobierno-, que no se armaba un nuevo cargo, pero bueno, si no había un nuevo cargo, por qué se hacia una locación de obra, eso no acompañábamos nosotros. Si había un cargo, comprendíamos que era bueno que asumieran, pero lo que no compartíamos era que se hiciera una locación de obra, un gasto especial cuando ya estaba armada el área, nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Sinceramente, tengo dudas de que el funcionario haya asumido, por ahí yo preferiría que consultemos esto, porque si no estamos discutiendo sin saber realmente que es lo que pasó. Hasta donde sé, no asumió y si hizo algunas declaraciones, no creo que haya sido como funcionario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente. Primero, me preocupa que no sepan si asumió o no asumió, con el problema de la inseguridad, con la gran ola delictiva, que es una persona idónea que iba a entrar, que estaban apurados para firmar una locación de obra y ahora, los concejales no sepan si asumió o no asumió, es preocupante, la verdad que me preocupa, que hoy no sepamos si este funcionario..., además, salió a hablar por todos los medios, ¿de qué estamos hablando?. Así que, mi moción es concreta, la quieren acompañar, bien, sino, póngala a consideración, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: No sé porque está tan preocupado, porque que el funcionario no haya asumido, no quiere decir que esté acéfala el tema de seguridad en el Partido de Patagones, sigue funcionando como está funcionando hasta ahora. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Y cómo estuvo funcionando hasta ahora Concejal? Porque la verdad, si traen a esta persona, porque creen que es una persona idónea, me parece que es importante que tengamos la posibilidad de hablar con él, informarnos un poco al respecto, porque es una persona que va a venir al Partido de Patagones para poder contrarrestar todo el efecto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



delictivo que hay, me parece importante podernos sentar para ver qué opinión tiene al respecto, de cómo va a llevar adelante toda la parte de seguridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. En realidad, nosotros tendríamos que preocuparnos por otras cosas, fundamentalmente, creo que tenemos la facultad, en este Concejo, de crear los Foros de Seguridad, trabajemos en eso, convoquemos para trabajar en eso a las autoridades de seguridad, yo no tengo problemas, pero que venga a decirles a los concejales cual es el proyecto, que es lo que va a hacer..., involucrémonos, basta de hablar y de ser figuritas y no avanzar más que en eso. Creo que es facultad de este Honorable Cuerpo, tienen una Ordenanza que establece claramente que el Concejo puede facultar para llevar adelante Foros de Seguridad, donde van a estar involucrados los concejales, donde realmente, van a poner la cara en cada uno de los inconvenientes que surjan en el Partido de Patagones. Creo que pasa por ahí la cosa, señora Presidente, basta de reuniones, porque hacer reunión por reunión misma, no tiene sentido. Ha venido el Sub Secretario de Seguridad, ha dado la información correspondiente, no están de acuerdo y se quedan solicitando otra más porque entró un funcionario nuevo, otra reunión más, seguimos de reunión en reunión y creo que no tiene sentido, actuemos sobre lo que nos corresponde a nosotros, que es conformar los foros de seguridad, lo invito al concejal a trabajar en eso si quiere y avanzamos, una vez que tengamos armado el Foro de Seguridad, convocar a las autoridades para que vengan al Concejo y avanzar en conjunto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, por fin escucho al Concejal Cabeza, decir algo coherente. Me parece que, voy a proponer como moción concreta que convoquemos a las autoridades para conformar el foro de seguridad. Moción concreta, señora Presidente. Póngalo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Sí, señora Presidente, comparto con el concejal, pero primero trabajemos, ármenoslo, porque para convocarlo y tenerlo únicamente para..., hay mucho trabajo administrativo..., que la conformación del foro de seguridad, que la pueden hacer los señores Concejales y después lo que es, seguridad en sí, sí traerlo para trabajar en conjunto, pero creo que..., no sé cuál es la postura del concejal con respecto a la moción concreta de que vengan los funcionarios, si no hay anda armado, o tiene algo armado el concejal?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente, a ver si entiendo bien, el foro de seguridad, no me dijo el concejal que hay una Ordenanza? Convoquemos a las autoridades y armemos el foro de seguridad, ¿Cuál es el problema? Le estoy dando la razón. Moción concreta, armemos el foro de seguridad con las autoridades presentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Insisto, va a tener que leer la Ordenanza el Concejal, porque creo que el foro de seguridad lo tenemos que armar, el Concejo Deliberante, una vez armado, convocaremos a las autoridades, tanto del poder Ejecutivo, - porque no solo son las autoridades de seguridad de la policía comunal del Partido de Patagones, sino parte del Ejecutivo también, que integran estas comisiones y por otro lado, comisiones del interior, perdón, no del interior, sino referentes del interior, de instituciones intermedias que también comparten esto. Hay que armar todo eso y después, delinear todo el trabajo de seguridad con la gente de seguridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Hice dos mociones concretas, ponga a consideración, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Puede repetirlas por favor, de a una, se lo voy a agradecer. -----

ZARA: Una, convocar al comisario, por secretaría y al nuevo coordinador de seguridad, al Concejo Deliberante, para informarnos cuál va a ser la planificación para combatir la seguridad y en segundo lugar, convocar a los funcionarios para hacer el foro de seguridad. -

PRESIDENTE: Convocar a los funcionarios?. -----

ZARA: A los funcionarios, a todos los que corresponden para armar el foro de seguridad. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Bien, alguna otra moción?. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la primera moción del concejal Zara, de convocar a una comisión, aquí en el Concejo Deliberante, al comisario y al coordinador. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración la segunda moción del concejal Zara. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, señora Presidente. Después de haber visto, sorprendido que me haya acompañado el oficialismo, los compañeros del oficialismo para que pueda venir el nuevo coordinador, voy a retirar la segunda moción, porque me voy a poner con el compañero Alfredo Cabeza a trabajar con el foro de seguridad. -----

PRESIDENTE: Antes de finalizar, convoco a los señores Concejales que izaron el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, a proceder al arrío de las mismas. Siendo las 17:10 Horas, damos por finalizada la 7º Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones